

ANEXO N° 6

PROCEDIMIENTOS, ACTOS U OPERACIONES REALIZADOS EN LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS Y DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

Título sustituido por la Primera Disposición Complementaria Modificatoria de la Resolución de Superintendencia N.° 98-2017/SUNAT, publicada el 14.4.2017, vigente desde el 17.4.2017.

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO -TRIBUTOS INTERNOS Y OTROS INGRESOS
1	Devolución de pagos indebidos o en exceso mediante notas de crédito negociables o cheque.
2	Inscripción en el Registro de Entidades Inafectas al Impuesto a la Renta.
3	Actualización en el Registro de Entidades Inafectas al Impuesto a la Renta.
4	Aplazamiento y/o Fraccionamiento de la deuda tributaria (Art. 36° del TUO del Código Tributario) - Tributos Internos.
5	Fraccionamiento especial de deudas tributarias y otros ingresos administrados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - tributos internos y otros ingresos no tributarios.
DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO - PROCEDIMIENTOS ADUANEROS	
6	Aplazamiento y/o fraccionamiento de la deuda tributaria aduanera Art. 36° del TUO del Código Tributario.
7	Devolución por pagos indebidos o en exceso.
8	Fraccionamiento especial de deudas tributarias y otros ingresos administrados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - deuda aduanera.

Primer cuadro del primer rubro sustituido por la Primera Disposición Complementaria Modificatoria de la Resolución de Superintendencia N.° 98-2017/SUNAT, publicada el 14.4.2017, vigente desde el 17.4.2017.

OTROS ACTOS REALIZADOS EN LA SUNAT

N°	DENOMINACIÓN DEL ACTO U OPERACIÓN
1	Presentación de declaraciones informativas que sean requeridas por la Administración Tributaria a personas jurídicas o entidades sin personalidad jurídica. (1)
2	Presentación de Recursos Impugnatorios o solicitud de aplicación del artículo 108° del TUO del Código Tributario a la Resolución de Determinación, Resolución de Multa, Orden de Pago o cualquier otro documento emitido que determine deuda tributaria – Tributos Internos, los cuales fueron emitidos consignando un documento de identidad distinto del RUC.

MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN

(Texto Único de Procedimientos Administrativos aprobado mediante Decreto Supremo N° 035-2003-PRODUCE, publicado el 16.12.2003.)

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
UNIDAD ORGÁNICA : DIRECCIÓN NACIONAL DE EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO PESQUERO	
01	Permiso de pesca para la operación de embarcaciones pesqueras de mayor escala de bandera nacional del ámbito marítimo.
02	Permiso de pesca para la operación de embarcaciones pesqueras de mayor escala del ámbito continental.
03	Permiso de pesca para la operación de embarcaciones pesqueras de menor escala en el ámbito marítimo (E/P de hasta 32.6 m ³ = 7.50 de Arqueo Neto).
04	Permiso de pesca de embarcaciones artesanales marítimas y de menor escala en el ámbito continental.
05	Ampliación de permiso de pesca de embarcaciones pesqueras de mayor escala de bandera nacional en el ámbito marítimo.
06	Cambio del titular del permiso de pesca de embarcación de bandera nacional de mayor escala del ámbito marítimo.
07	Cambio del titular del permiso de pesca de embarcación artesanal solicitado por armador artesanal de menor escala del ámbito marítimo o embarcación del ámbito continental.
09	Permiso de pesca para capturar, cazar (saca), segar o coleccionar recursos hidrobiológicos con fines ornamentales, de acuicultura, comerciales, industriales o de difusión cultural con o sin uso de embarcación, exceptuando larvas de concha de abanico.
12	Autorización de incremento de flota de embarcación pesquera en el ámbito marítimo.
17	Autorización para el funcionamiento de acuarios comerciales. (1)
26	Autorización para la instalación, traslado físico o incremento de capacidad de establecimiento industrial pesquero que cuente con Certificado Ambiental.
28	Licencia para la operación de plantas de procesamiento de productos pesqueros con constancia de verificación de estudio de impacto ambiental.
32	Licencia para la operación de planta de procesamiento pesquero artesanal (vigencia de 1 año), con constancia de verificación ambiental.
UNIDAD ORGÁNICA : DIRECCIÓN NACIONAL DE ACUICULTURA - DNA	
37	Concesión para desarrollar la actividad de acuicultura a mayor escala (Más de 50 TM de producción al año) con certificado ambiental del EIA.
38	Concesión para desarrollar la actividad de acuicultura a menor escala (Más de 2 hasta 50 TM de producción al año) incluye centros de producción de semillas a nivel comercial y cultivo de peces ornamentales con certificado ambiental de la DIA. Para el caso de introducción o traslado de especies con certificado ambiental del EIA.
42	Autorización para desarrollar la actividad de acuicultura a mayor escala (Más de 50 TM. de producción al año) con certificado ambiental del

	EIA.
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
43	Autorización para desarrollar la actividad de acuicultura a menor escala (Más de 2 hasta 50 TM. de producción al año) Incluye centros de producción de semillas a nivel comercial y cultivos de peces ornamentales con certificado ambiental de la DIA. Para el caso de introducción y traslado de especies con certificado ambiental del EIA.
47	Cambio del titular de la autorización o concesión para desarrollar la actividad de acuicultura (transferencia total). (2)
48	Renovación de autorización o de concesión para desarrollar la actividad de acuicultura.(2)
UNIDAD ORGÁNICA : DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE DE PESQUERÍA	
54	Registro de consultores dedicados a la elaboración de estudios ambientales (vigencia 01 año).
56	Registro o renovación de laboratorios para realizar análisis químicos según protocolo de monitoreo de efluentes líquidos para la industria de consumo humano indirecto y cuerpo receptor (vigencia 1 año).
UNIDAD ORGÁNICA : DIRECCIÓN NACIONAL DE INDUSTRIA - DNI	
97	Autorización para el inicio de actividad industrial de empresas dedicadas a la fabricación de armas, partes y piezas vitales y municiones que no son de guerra.
109	Inscripción en el Registro de Auditores Ambientales.
112	Inscripción en el Registro de Consultores Ambientales.
114	Renovación de la inscripción en el Registro de consultores ambientales.
118	Autorización y Registro de Personas Naturales o Jurídicas como técnicos en refrigeración.
128	Autorización para el inicio de la actividad industrial de empresas dedicadas a la confección de prendas de uso militar o policial.

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO - MINCETUR

(Texto Único de Procedimientos Administrativos aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2003-MINCETUR, publicado el 17.02.2003)

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
	UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y DESARROLLO – OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA E INVERSIÓN PÚBLICA
01	Opinión Sectorial sobre Programas y/o Proyectos de Cooperación Técnica Internacional.
03	Aprobación o aceptación de Mercancías Donadas Consolidadas en el Arancel de Aduanas provenientes del exterior por Cooperación Técnica Internacional.
UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN NACIONAL DE INTEGRACIÓN Y NEGOCIACIONES COMERCIALES INTERNACIONALES	
13	Emisión del Certificado de Origen en el marco de la CAN, ALADI, SGP, SGPC y otros.

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
	UNIDAD ORGÁNICA : DIRECCIÓN NACIONAL DE DESARROLLO TURÍSTICO
01	Expedición de Certificado de Clasificación y Categorización o su Modificación, de Hospedaje de 1 a 5 estrellas, Albergues y Ecolodges.
02	Renovación del Certificado de Clasificación y categorización de establecimientos de hospedaje.
03	Expedición de Certificado de categorización y/o recategorización de Restaurantes de 1 a 5 tenedores.
04	Categorización de Restaurantes Turísticos.
05	Expedición de Certificado por transferencia de Establecimientos de Hospedaje.
06	Acreditación como Hostal Turístico.
08	Acreditación para las Agencias de Viajes y Turismo.
13	Autorización de concesión de las Fuentes de Aguas Minero-Medicinales para el uso y explotación con fines turísticos.
15	Calificadores de Establecimientos de Hospedaje.
16	Modificación de la calificación otorgada a los Calificadores de Establecimientos de Hospedaje.
17	Renovación de la designación como Calificador de Establecimientos de Hospedaje.
	UNIDAD ORGÁNICA : DIRECCIÓN NACIONAL DE ARTESANÍA - DNA
02	Visación de facturas y de certificados de productos artesanales destinados al exterior conforme a Convenios Internacionales; y calificación de productos artesanales destinados al exterior no sujetos a convenios internacionales.
	UNIDAD ORGÁNICA : DIRECCIÓN NACIONAL DE TURISMO – DIRECCIÓN DE JUEGOS DE CASINO Y MÁQUINAS TRAGAMONEDAS
01	Solicitud de autorización expresa para la explotación de Juegos de Casino o máquinas tragamonedas.
02	Renovación de autorización expresa para la explotación de juegos de casino o máquinas tragamonedas.
08	Registro de ensambladores de máquinas tragamonedas.
09	Registro de representantes en el país de los fabricantes internacionales.
10	Registro de importadores de máquinas tragamonedas, memorias de sólo lectura y bienes para la explotación de juegos de casino.
11	Registro de comercializadores de máquinas tragamonedas y memorias de sólo lectura.
13	Autorización para la importación de bienes para la explotación de juegos de casino y máquinas tragamonedas.
14	Autorización para la importación de máquinas tragamonedas y programas de juego para efectos de su homologación.
	UNIDAD ORGÁNICA: VICEMINISTERIO DE TURISMO – OFICINA TÉCNICA DE CENTROS DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA DE ARTESANÍA Y TURISMO
01	Calificación para operar como Centro de Innovación Tecnológica – CITE.

(Texto Único de Procedimientos Administrativos aprobado mediante Decreto Supremo N° 025-2002-EM, publicado el 01.09.2002)

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
	DIRECCIÓN GENERAL DE ELECTRICIDAD
	CONCESIONES
CE01	Otorgamiento de concesión definitiva.
CE02	Otorgamiento de concesión temporal.
CE03	Modificación de concesión: A) Definitiva B) Temporal
CE05	Renuncia a la concesión: A) Definitiva B) Temporal
CE06	Renovación de concesión temporal.
CE07	Transferencia de concesión.
	AUTORIZACIONES
AE01	Autorización para desarrollo de actividades de generación termoeléctrica con potencia superior a los 500 Kw e hidroeléctrica y geotérmica con potencia entre los 500 Kw y 10 Mw.
AE02	Modificación de autorización.
AE03	Renuncia de autorización.
	SERVIDUMBRES
SE01	Establecimiento de Servidumbre.
SE02	Modificación de servidumbre.
SE05	Renuncia a la servidumbre.
	DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS
	AUTORIZACIONES
AH01	Autorización de instalación y operación de ducto para uso propio y principal.
AH02	Autorización de producción de pozos con un GOR mayor a 5,000 pies cúbicos por barril.
AH03	Autorización de instalación, modificación y/o uso y funcionamiento para refinerías, plantas de procesamiento de hidrocarburos.
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
AH04	Transferencia de autorización.

AH05	Renuncia a la autorización en instalación y operación de ductos; pozos que producen con un GOR mayor a 5,000 pies cúbicos por barril; e instalación, modificación y/o uso y funcionamiento para refinerías y plantas de procesamiento de hidrocarburos.
AH06	Autorización para la quema de gas natural.
	INSCRIPCIONES Y REGISTRO
IH01	Inscripción de distribuidor mayorista de combustibles líquidos.
IH02	Inscripción de uso de signo y color distintivos para cilindros de GLP.
IH03	Inscripción de distribuidor minorista.
IH04	Inscripción de medios de transporte de combustible líquido GLP.
IH05	Inscripción en el Registro de Hidrocarburos.
IH06	Inscripción de operadores de plantas de abastecimiento. Plantas de abastecimiento en Aeropuertos o Terminales.
IH07	Inscripción de importador / exportador de combustibles líquidos y GLP.
IH08	Modificación de la inscripción.
IH09	Inscripción de combustibles y otros productos derivados de hidrocarburos.
IH10	Inscripción de Refinerías y Plantas de procesamiento de hidrocarburos.
	APROBACIONES
BH01	Aprobación para la utilización de explosivos.
BH02	Aprobación para la inscripción de subcontratistas petroleros en servicios públicos.
BH03	Admisión Temporal – Visación de Cuadro Insumo Producto “Tráfico de Perfeccionamiento Activo – Reposición de Mercancía en Franquicia”.
BH04	Aprobación de Estudio de Riesgo presentado por concesionarios de transporte de hidrocarburos por Caso A: Transporte de hidrocarburos por ductos. Caso B: Distribución de gas natural por red de ductos.
BH05	Aprobación de modelo de contrato de suministro respecto a distribución de gas natural por red de ductos.
	DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA
	CONCESIONES
CM01	Otorgamiento de Concesión de Beneficio Etapa A: Evaluación del Petitorio y publicación del aviso. Etapa B: Autorización de construcción Etapa C: Inspección de verificación y título.
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
CM02	Otorgamiento de la concesión de transporte minero y labor general.
CM03	Modificación a la Concesión de Beneficio.

AUTORIZACIONES	
AM01	Inicio de actividades de explotación, concesiones, mineras metálicas y no metálicas / Autorización de minado de canteras de materiales de construcción.
AM02	Modificación a la autorización de inicio de la actividad de explotación.
AM03	Autorización de operación / Beneficio de minerales de productor minero artesanal.
AM04	Autorización de uso minero o servidumbre, según el caso, sobre terrenos superficiales a otras concesiones.
AM05	Autorización para construcciones de labores de acceso, ventilación y desagüe en concesiones mineras vecinas.
AM06	Autorización de Área de No Admisión de Denuncias.
INSCRIPCIONES Y REGISTRO	
IM01	Calificación y Registro de Fiscalizadores Externos.
IM02	Calificación y Registro de empresas especializadas de contratistas mineros.
IM03	Inscripción definitiva de empresas especializadas de contratistas mineros.
IM04	Actualización del Registro de Fiscalizadores Externos.
IM05	Renuncia al Registro de Fiscalizadores Externos.
IM07	Acreditación de pequeño productor minero y productor minero artesanal.
IM08	Renovación de la condición de pequeño productor minero y productor minero artesanal.
SERVIDUMBRES	
SM01	Establecimiento de servidumbre.
APROBACIÓN	
BM01	Aprobación de Contratos de Estabilidad Tributaria A) Programa de inversión con plazo de ejecución (contrato a 10 años) B) Estudio de factibilidad técnico económico (contrato a 15 años)
BM02	Aprobación del cumplimiento de la ejecución del programa de inversión, del estudio de factibilidad técnico económico (estabilidad tributaria) A) Fiscalización de la inversión (contratos a 10 años) B) Aprobación de declaración jurada (contratos a 15 años)
BM03	Certificado de Operación Minera (COM) / Operaciones Mineras metálicas y no metálicas.
BM04	Aprobación de uso de ANFO para explotación subterránea.
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
BM05	Aprobación de Inversión en infraestructura del servicio público.
BM07	Visación del "Cuadro Insumo Producto" para Admisión Temporal.
BM08	Aprobación de programas de reinversión con cargo a las utilidades no distribuidas.

BM09	Aprobación del cumplimiento de la ejecución de programas de reinversión.
BM10	Transferencia de contratos de Estabilidad Tributaria.
BM11	Aprobación del programa de inversión en exploración para efectos de devolución del IGV.
BM12	Modificación del programa de inversión en exploración.
BM13	Aprobación de la ejecución del programa de inversión en exploraciones.
	DENUNCIAS
DM01	Denuncias de titulares mineros por posible inundación derrumbe o incendio de labores u otras en concesiones vecinas.
	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS AMBIENTALES
	APROBACIONES
BG01	Aprobación del EIA para: - Distribución eléctrica mayor a 30 Mw; transmisión eléctrica, generación termoeléctrica con potencia mayor de 10 Mw, generación hidroeléctrica, geotérmica y otras. - Exploración, explotación y producción de hidrocarburos, transporte por ductos, distribución de gas natural por ductos, refinación y procesamiento, comercialización: Planta de abastecimientos o planta de ventas. - Explotación y beneficio minero.
BG02	Aprobación del EIA para plantas envasadoras de GLP, gasocentros, estaciones de servicio y grifo con más de 5,000 gal/mes.
BG03	Aprobación de EIA exonerados de audiencia pública: A) Distribución eléctrica menor a 30 Mw B) Estaciones de servicio o grifos de menos de 5,000 gal/mes
BG04	Aprobación de estudios ambientales para exploración minera A) Categoría B: Menos de 20 plataformas de perforación (DJ) B) Categoría C: Más de 20 plataformas de perforación en área mayor a 10 Ha. y/o con túneles de más de 50 mts. (EA)
BG05	Aprobación de EIAP para hidrocarburos.
BG06	Modificación de Estudios Ambientales A) EIA, PAMA, Plan de Cierre B) EA, EIAP
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
	C) Declaración Jurada
BG07	Aprobación del Plan de Cierre o Abandono A) Para grifos, estaciones de servicios, plantas envasadoras de gas, gasocentros y distribución eléctrica de menos de 30 Mw. B) Pequeño productor minero y pequeño minero artesanal, declaración jurada y evaluación ambiental.

	C) Otros.
BG08	Clasificación de Estudio Ambiental para pequeño productor minero o minero artesanal.
BG09	Aprobación o Modificación de EIA semidetallado (EIA _{sd}) para pequeño productor minero o minero artesanal.
BG10	Aprobación de PAMA o modificación de PAMA para pequeño productor minero o minero artesanal.
BG11	Aprobación del Programa Especial de Manejo Ambiental (PEMA).
BG12	Aprobación o modificación del Plan de Cese de proceso / instalación minera.
BG13	Aprobación o modificación del proyecto integral minero – PAMA.
BG14	Aprobación o modificación del cronograma de reajuste de PAMA.
	INSCRIPCIONES Y REGISTRO
IG01	Calificación y Registro de empresas y/o entidades encargadas de elaborar EIA.
IG02	Renovación de calificación de empresas encargadas de elaborar EIA.
IG03	Modificación del Registro de empresas encargadas de elaborar EIA.

Notas:

- (1) Excepto personas naturales.
- (2) Excepto la acuicultura de subsistencia a que se refiere el procedimiento N° 39 del Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de la Producción .

Glosario:

EIA: Estudio de Impacto Ambiental

DIA: Declaración de Impacto Ambiental.

CAN: Comunidad Andina de Naciones

ALADI: Asociación Latinoamericana de Integración

SGP: Sistema General de Preferencias.

SGPC: Sistema Generalizado de Preferencias Comerciales.

MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO

(Texto Único De Procedimientos Administrativos aprobado mediante Decreto Supremo N° 016-2003-TR, publicado el 14.12.2003)

(Los procedimientos, actos u operaciones de esta entidad han sido incorporados por el Artículo 17° de la Resolución de Superintendencia, N° 298-2004/SUNAT publicada el 07.12.2004 y vigente a partir del 03.01.2005)

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
	I. SECTOR TRABAJO
06	Registro de Entidades Empleadoras que desarrollan actividades de alto riesgo.

07	Autorización de planillas de pago en libros u hojas sueltas.
08	Autorización de planillas en microformas.
16	Registro de Contratos de trabajo sujetos a modalidad.
17	Aprobación de contratos de trabajo del régimen de exportación no tradicional
19	Registro de contratos de trabajo sujetos a modalidad, de personas naturales o jurídicas que desarrollan cultivos o crianza, con excepción de la avicultura, la agroindustria y la industria forestal.
20	Aprobación de contratos de trabajo de personal extranjero.
II. SECTOR PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	
63	Inscripción en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de intermediación Laboral.
68	Variación de domicilio, Razón Social o Ampliación del Objeto Social.
69	Apertura de sucursales, oficinas, centros de trabajo u otros establecimientos de las entidades que desarrollan actividades de intermediación laboral.
76	Inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para personas con Discapacidad.
79	Autorización del libro u hojas sueltas para utilizar como Registro Especial de Convenios de Formación Laboral Juvenil.
80	Autorización del libro u hojas sueltas para utilizar como Registro Especial de Convenios de Prácticas Preprofesionales.
85	Comunicación de remanente de utilidades.
86	Inscripción en el Registro Nacional de Agencias Privadas de Empleo.
90	Variación de Denominación o Razón Social de Agencias Privadas de Empleo.
MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA MYPE	
91	Inscripción de Asociaciones de Micro y Pequeñas Empresas en el Registro Nacional de Micro y Pequeñas Empresas (RENAMYPES).

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

(Texto Único de Procedimientos Administrativos aprobado mediante Decreto Supremo N° 054-2002-EF., publicado el 28.03.2002)

(Los procedimientos, actos u operaciones de esta entidad han sido incorporados por el Artículo 17° de la Resolución de Superintendencia N° 298-2004/SUNAT, publicada el 07.12.2004 y vigente a partir del 03.01.2005)

DESPACHO MINISTERIAL	
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
2	Calificación a entidades sin fines de lucro como entidades receptoras de Donaciones (R.M. 077-2003-EF./15; D.S. 054-99-EF).

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA Y DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - INDECOPI

Texto Único de Procedimientos Administrativos aprobado mediante Decreto Supremo N° 014-2002-ITINCI y normas modificatorias, publicado el 16.06.2002

(Los procedimientos, actos u operaciones de esta entidad han sido incorporados por el Artículo 17° de la Resolución de Superintendencia N° 298-2004/SUNAT, publicada el 07.12.2004 y vigente a partir del 03.01.2005)

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
OFICINA DE SIGNOS DISTINTIVOS	
1	Registro de Marcas de Productos, Servicios, Colectivas y de Certificación, Nombre Comercial y Lema Comercial.(3)
3	Autorización de Uso de Denominación de Origen realizado por personas domiciliadas en el país.(3)
4	Oposición a las Solicitudes de Registro.(3)
5	Renovación de Registros.(3)
6	Modificaciones a Registros.(3) (4)
9	Acción por Infracción de Derechos.(3)
13	Registro, Prórroga o Modificación de Contratos de Transferencia de Tecnología Extranjera.(3)
OFICINA DE INVENCIONES Y NUEVAS TECNOLOGÍAS	
1	Registro de Patente de Invención.(3)
2	Registro de Modelo de Utilidad. (3)
3	Certificado de Protección. (3)
4	Registro de Circuitos Integrados.(3)
5	Registro de Diseño Industrial.(3)
6	Certificado de Obtentor.(3)
7	Procedimiento de Mantenimiento de Vigencia de Solicitud o Registro de Patentes.(3)
8	Modificaciones al Registro.(3) (5)
11	Licencia Obligatoria.(3)
14	Inclusión en el Listado de Licencias de Uso de Tecnología, Asistencia Técnica, Ingeniería Básica y de Detalle, Gerencia y Franquicia, de Origen
	Extranjero.(3)
15	Modificaciones al Registro de Contratos de Transferencia de Tecnología Extranjera o al Listado de Licencias de Uso de Tecnología,
	Asistencia Técnica, Ingeniería Básica y de Detalle, Gerencia y Franquicia de Origen Extranjero.(3)
OFICINA DE DERECHOS DE AUTOR	
1	Registro de Obras Literarias (Inéditas y publicadas).(3)
2	Registro de Base o Compilación de Datos, Compilaciones, Antologías y demás (Originales en su selección y disposición).(3)
3	Registro de Fonograma.(3)
4	Registro de Software o Programa de Computación.(3)

5	Registro de Obras Audiovisuales o Imágenes en Movimiento no consideradas como Obras.(3)
6	Registro de Catálogos, Álbumes, Colecciones y Similares (No Originales en su selección y disposición).(3)
7	Registro de Obras Artísticas y Obras de Arte Aplicado (Pintura, obras musicales, obras fotográficas, obras arquitectónicas, juegos, lemas con o sin música, etc.).(3)
8	Registro de Interpretaciones Artísticas.(3)
9	Registro de Autores, Editores o Productores (de Fonogramas, Obras Audiovisuales o Software).(3)
10	Registro de Licencias, Cesión de Derechos y Contratos de Transferencia de Derechos Patrimoniales de Autor.(3)
13	Otorgamiento de Autorización de Funcionamiento de Sociedades de Gestión Colectiva de Derechos de Autor y/o Derechos Conexos.(3)
	COMISIÓN DE REGLAMENTOS TÉCNICOS Y COMERCIALES
2	Acreditación de Organismos de Certificación, Organismos de Inspección y Laboratorios de Ensayo y Calibración.(3)
8	Autorización de Entidades Prestadoras de Servicios Metrológicos.(3)
10	Autorización de Entidades Contrastadoras.(3)
13	Autorización de Organismos de Certificación de Establecimientos de Salud.(3)
14	Autorización de Entidades de Evaluación de Origen.(3)
16	Registro de Auditores de Sistemas Gestión.(3)
17	Reconocimiento de Registro de Auditor Otorgado en el Extranjero.(3)
	COMISIÓN DE PROCEDIMIENTOS CONCURSALES
1	Procedimiento Concursal Ordinario a Solicitud de Acreedores.(3) (6)
2	Procedimiento Concursal Ordinario a Solicitud del Deudor. (3)
3	Procedimiento Concursal Preventivo. (3)
4	Reconocimiento de Créditos. (3) (6)
5	Oposición al Reconocimiento de Créditos. (3) (6)
7	Cesión de Titularidad del Crédito Reconocido.(3) (6)
9	Procedimiento Transitorio - Solicitud de Reconocimiento de Créditos Discrepantes. (3) (6)
10	Procedimiento Transitorio - Oposición al Reconocimiento de Créditos (3) (6)
15	Registro como Administradora o Liquidadora de Deudores sometidos al Procedimiento Concursal Ordinario. (3)
19	Auditores Económicos. (3)
21	Certificación de Valores de Empresas en Concurso. (3)
	COMISIÓN DE LIBRE COMPETENCIA
2	Procedimiento para Concentraciones en el Sector Eléctrico.(3)
	COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN, DE DUMPING Y SUBSIDIOS

1	Procedimiento para Evitar y Corregir las Distorsiones de la Competencia en el Mercado Generadas por el Dumping o Subvenciones. (3)
3	Procedimiento sobre Medidas de Salvaguardia General y de Transición.(3)

SUPERINTENDENCIA DE BANCA Y SEGUROS - SBS

(Texto Único De Procedimientos Administrativos aprobado mediante Resolución SBS N° 131-2002 y normas modificatorias, publicado el 19.02.2002)
 (Los procedimientos, actos u operaciones de esta entidad han sido incorporados por el Artículo 17° de la Resolución de Superintendencia N° 298-2004/SUNAT,
 publicada el 07.12.2004 y vigente a partir del 03.01.2005)

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
01	Autorización para la constitución de las empresas referidas en el artículo 16° de la Ley N° 26702: Empresas de Operaciones Múltiples, Empresas de Seguros, Bancos de Inversión y Empresas Especializadas.(7)
02	Autorización para la constitución de una Administradora Privada de Fondo de Pensiones.(7).
03	Autorización para la constitución de empresas subsidiarias de las empresas del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros.(7)
04	Autorización de transformación de las empresas del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros.
05	Autorización para el establecimiento de empresas de los Sistemas Financieros y de Seguros del Exterior (7)
07	Autorización para constituir Almacenes Generales de Depósito.(7)
08	Autorización para constituir Empresas de Transferencia de Fondos.(7)
09	Autorización para constituir Empresas de Transporte, Custodia y Administración de Numerario.(7)
10	Autorización para constituir Empresas de Servicios de Canje.(7)
17	Cambio de denominación social o logotipo de una AFP.
41	Autorización de fusión para empresas del Sistema Financiero y de Seguros
47	Autorización, suspensión y cancelación de inscripción de Corredores de Seguros en el Registro.
48	Autorización, suspensión y cancelación de inscripción de auxiliares de seguros en el Registro.
51	Autorización para inscripción de Empresas Clasificadoras de Riesgo en el Registro
52	Autorización para inscripción de Peritos Valuadores en el Registro
53	Autorización para renovación de inscripción de Peritos Valuadores en el Registro
57	Autorización para la inscripción de instituciones de custodia de valores en el Registro.
58	Autorización para inscripción de instituciones de guarda física de valores en el Registro.
59	Autorización para inscripción de médicos y psicólogos consultores en el Registro.
61	Autorización para inscripción de instituciones colocadoras en el Registro.
62	Autorización para inscripción de empresas que prestan servicios de valorización de activos en el Registro

63	Autorización para inscripción de empresas que prestan servicios de red de valor añadido en el Registro
81	Autorización para constituir Empresas Emisoras de Tarjetas de Crédito y/o Débito.(7)

COMISION NACIONAL SUPERVISORA DE EMPRESAS Y VALORES - CONASEV

(Texto Único de Procedimientos Administrativos de la CONASEV aprobado mediante Decreto Supremo N° 056-2002-EF, publicado el 31.03.2002)

(Los procedimientos, actos u operaciones de esta entidad han sido incorporados por el Artículo 17° de la Resolución de Superintendencia N° 298-2004/SUNAT, publicada el 07.12.2004 y vigente a partir del 03.01.2005)

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
	GERENCIA DE MERCADOS Y EMISORES
1	Trámite General de Inscripción de valor mobiliario en caso de una oferta pública primaria (8).
2	Aprobación del trámite anticipado de Inscripción de Valores Mobiliarios (8).
3	Aprobación del trámite anticipado de inscripción de valores típicos representativos de Derechos de Crédito de plazo no mayor a un año emitidos por entidades calificadas (8).
4	Aprobación del trámite anticipado de inscripción de certificados de deposito negociables con un plazo no mayor a un año emitidos por empresas del sistema financiero nacional que se encuentren facultadas a captar depósitos del publico y que tengan la condición de entidad calificada. (8)
12	Inscripción de programas de emisión (8)
19	Inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores, de Valores Mobiliarios previamente emitidos y que serán negociados en mecanismos centralizados de negociación (8).
24	Inscripción facultativa en el Registro, de títulos representativos de obligaciones que han de ser colocados íntegramente en el mercado extranjero por Personas Jurídicas.
26	Autorización de funcionamiento de Sociedad Titulizadora o sucursal de Sociedad Extranjera e Inscripción correspondiente en el Registro Público del Mercado de Valores.
27	Inscripción de Valores emitidos con respaldo en Patrimonios Fideicometidos en el Registro Público del Mercado de Valores .
28	Inscripción de programas de emisión de valores en virtud de procesos de Titulización a partir de Fideicomisos de Titulización.
29	Inscripción de los valores emitidos en virtud del programa inscrito en procesos de Titulización a partir de Fideicomisos de Titulización.
30	Inscripción de Sociedades de Propósito Especial y de Valores o programas de emisión de valores, por ellas emitidos.
32	Inscripción de la empresa clasificadora de riesgo en el Registro Público del Mercado de Valores, para poder iniciar sus actividades.
33	Inscripción de la empresa clasificadora de riesgo en el Registro público del Mercado de Valores si la solicitud de constitución de la misma, es presentada tres (03) meses después de la Autorización.
42	Autorización a empresa para prestar servicios de archivos especializados a Sociedades que se encuentren inscritas en el Registro

	Público del Mercado de Valores
44	Inscripción de Árbitros en el Registro Público del Mercado de Valores.
49	Autorización de Funcionamiento de las Bolsas de Valores e Inscripción en el Registro Público del Mercado de Valores.
55	Autorización de Funcionamiento de las ICLV.
62	Inscripción de entidades responsables de mecanismos centralizados de negociación de valores y/o Autorización de Funcionamiento del mecanismo centralizado de negociación.
65	Autorización de Funcionamiento de las Bolsas de Productos.
72	Autorización de Funcionamiento de la Cámara de Compensación.
	GERENCIA DE INTERMEDIARIOS Y FONDOS
2	Autorización de funcionamiento de las Sociedades Agentes de Bolsa.
3	Autorización de funcionamiento de las Sociedades Intermediarias de Valores.
9	Inscripción de los representantes de agentes de Intermediación Extranjeros.
11	Autorización de nuevos accionistas en los agentes de intermediación.
14	Autorización de funcionamiento de las Sociedades Administradoras de Fondos Mutuos de inversiones en valores
23	Inscripción del Custodio del Fondo Mutuo en el Registro Público del Mercado de Valores.
24	Solicitud de sustitución del Custodio
27	Autorización de funcionamiento de Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión.
34	Autorización de funcionamiento de la Empresa Administradora de Fondos Colectivos
36	Autorización de Transferencia de Acciones de la Empresa Administradora de Fondos Colectivos.
41	Autorización de aumento de capital con variación de la nómina de socios de la Empresa Administradora de Fondos Colectivos.
46	Autorización de funcionamiento de la Sociedad Corredora de Productos.
47	Autorización de funcionamiento del Agente Corredor de Productos.
49	Autorización de funcionamiento de Operadores Especiales - Persona Natural

CONSEJO SUPERIOR DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO - CONSUCODE

(Texto Único de Procedimientos Administrativos vigente del Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado - CONSUCODE aprobado mediante Decreto Supremo N° 127-2002-PCM, publicado el 07.12.2002)

(Los procedimientos, actos u operaciones de esta entidad han sido incorporados por el Artículo 17° de la Resolución de Superintendencia N° 298-2004/SUNAT, publicada el 07.12.2004 y vigente a partir del 03.01.2005)

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
	DE LOS PROCEDIMIENTOS ANTE LA PRESIDENCIA
	ANTE LA PRESIDENCIA
1	Designación de Árbitros. (9)
2	Recusación de Árbitros. (9)
4	Dictamen sobre procedimiento de evaluación previa de postores.(9)
5	Recurso de Apelación contra las Resoluciones Expedidas por la Gerencia de los Registros.(9)
6	Recurso de Apelación derivados de procesos de selección convocados por el CONSUCODE.(9)
	DE LOS PROCEDIMIENTOS ANTE EL TRIBUNAL
	ANTE EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO
10	Recurso de Revisión ante el Tribunal de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.(9)
11	Aplicación de Sanción por el Tribunal(9)
12	Recurso de Revisión provenientes de la vigencia del RULCOP, REGAC y RUA.(9)
	DE LOS PROCEDIMIENTOS ANTE LA GERENCIA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
	ANTE LA GERENCIA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
19	Inscripción de Árbitros en la Lista de Árbitros del Registros de Neutrales del Sistema Nacional de Conciliación y Arbitraje (RN-SNCA) (9)
20	Renovación De la Inscripción de Árbitros en el RN-SNCA (9)
21	Inscripción de Conciliadores en la Lista de Conciliadores RN-SNCA (9)
22	Renovación de la Inscripción de Conciliadores en el RN-SNCA(9)
23	Inscripción de Peritos en la Lista de Peritos RN-SNCA (9)
24	Renovación de Inscripción de Peritos en el RN-SNCA (9)
25	Servicios Administrativos
	25.1 Regularización ante incumplimiento de obligación de remisión de copia de la solicitud de Arbitraje.
	25.3 Regularización ante incumplimiento de la obligación de remitir copia de Acta de instalación del Tribunal Arbitral.
	25.4 Regularización ante incumplimiento de la obligación de remitir copia de Laudos Arbitrales.
	25.5 Constancia de estar inscrito como Árbitro en el RN-SNCA (9)
	25.6 Constancia de estar inscrito como Conciliador en el RN-SNCA (9)
	25.7 Constancia de estar inscrito como Perito en el RN-SNCA (9)
28	Conciliación
	28.1 Designación del Conciliador
	28.2 Regularización ante incumplimiento de obligación de remisión de copia de Actas de Conciliación.

	DE LOS PROCEDIMIENTOS ANTE LA GERENCIA DE REGISTROS
	ANTE LA GERENCIA DE REGISTROS
29	De los Ejecutores de Obras Públicas (9)
	29.1 Del Registro
	29.1.1. Requisitos de Inscripción
	a) persona natural.
	b) persona jurídica.
	29.1.2. Renovación de Inscripción
	a) persona natural.
	b) persona jurídica
	29.1.3. Aumento de Capacidad de Contratación
	a) persona natural
	b) persona jurídica
	29.1.4. Cambio de Razón o Denominación Social
	29.1.5. Modificación de Inscripción de persona natural a persona jurídica
	29.1.6. Modificación de Inscripción de matriz a sucursal o viceversa.
	29.2 Inscripción de Consorcios
	29.3 Inscripción de Subcontratos
	29.4 Expedición de Constancias
	29.4.1. Capacidad libre de contratación
	29.4.2. Constancia de no estar inhabilitado para contratar con el Estado
	29.7 Emisión de nuevo certificado
	29.7.1 Por pérdida o robo.
	29.7.2 Por deterioro
	29.7.3 Renuncia a la vigencia en el RNC
	29.7.4 Por cambio de datos en los socios, representante legal o domicilio
	29.8 Regularizaciones por presentaciones extemporáneas
	29.8.1 De los Consorcios
	Presentación después de los treinta (30) días calendario de consentida el otorgamiento de la Buena Pro
	29.8.2 De los subcontratos
	Presentación después de los treinta (30) días calendario de concedida la autorización

	29.8.3 Del Record de Obras
	29.8.4 Constancia de No estar inhabilitado para contratar con el Estado. Presentación después de los quince (15) días calendario de consentida la buena pro.
	29.8.5 Constancia de capacidad Libre de Contratación. Presentación después de los quince (15) días calendario de consentida la buena pro.
32	De los Consultores de Obras Públicas (9)
	32.1 De la Inscripción
	32.1.1. Requisitos de Inscripción
	a) persona natural
	b) persona jurídica
	32.1.2. Requisitos para la Renovación
	a) persona natural
	b) persona jurídica
	32.1.3. Requisitos para la Ampliación de especialidad
	a) persona natural
	b) persona jurídica
	32.1.4. Modificación de Inscripción de matriz a sucursal o viceversa.
	32.1.5. Cambio de denominación o Razón Social
	32.2 Inscripción de Consorcios
	32.3 Inscripción de Subcontratos
	32.4 Constancia de no estar inhabilitado para contratar con el Estado
	32.5 Emisión de nuevo certificado
	32.5.1 Por pérdida o robo
	32.5.2 Por deterioro
	32.5.3 Renuncia a la vigencia en el RNC
	32.5.4 Por cambio de datos en los socios, representante legal o domicilio.
	32.6 Regularización por presentaciones extemporáneas
37	De los Proveedores de Bienes y Servicios y Arrendadores (9)
	37.1. Constancia de no estar inhabilitado para contratar con el Estado
	37.2. Regularización de la Constancia de No Estar Inhabilitado para contratar con el Estado.
38	Recurso de Reconsideración contra las Resoluciones Expedidas por la Gerencia de Registros. (9)

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGRARIA - SENASA

(Texto Único de Procedimientos Administrativos vigente del Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA aprobado mediante Decreto Supremo N° 016-2002-AG publicado el 23.02.2002)

(Los procedimientos, actos u operaciones de esta entidad han sido incorporados por el Artículo 17° de la Resolución de Superintendencia N° 298-2004/SUNAT, publicada el 07.12.2004 y vigente a partir del 03.01.2005)

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD VEGETAL	
1	Permiso Fitosanitario de Importación - PFI y permiso Fitosanitario de Tránsito Internacional PFTI de plantas, productos vegetales y otros artículos reglamentados.(10) (1)
4	Aprobación fitosanitaria de Almacén para Guarda Custodia de semillas importadas
10	Certificación fitosanitaria para la exportación o Reexportación de Plantas y productos vegetales y Certificación de exportación para productos industrializados o procesados(1)
12	Inscripción en el Registro de Acopiadores
13	Certificación de Funcionamiento de Plantas de Tratamiento Cuarentenario y de post cosecha
17	Inscripción en el Registro de Plaguicida Bilológico Formulado
18	Renovación de registro de Plaguicida Biológico Formulado
20	Inscripción y re-evaluación de Registros de empresas (Importadores, Exportadores, Fabricantes, Formuladores, Envasadores, Distribuidores y Laboratorios); Establecimientos Comerciales y Almacenes.
21	Registro de Agricultor-Importador-Usuario de Plaguicida químico (1)
23	Registro de personas naturales o jurídicas para realizar ensayos de campo (1)
25	Registro Nacional de plaguicida químico de uso agrícola: evaluación agronómica y de especificaciones técnicas
36	Certificado de Libre Comercialización de Plaguicida registrado en el país con fines de exportación
37	Transferencia de Registro de plaguicida agrícola
38	Inscripción o Renovación en el registro de empresas fumigadoras
42	Constancia de Declaración de Comerciante de Semillas
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD ANIMAL	
1	Permiso Zoosanitario para la importación de animales, productos y subproductos de origen animal (1)
5	Certificado Zoosanitario de exportación de animales, productos y subproductos de origen animal (inclúyase fauna silvestre) (1)
6	Autorización Sanitaria de establecimientos para exportación de productos y subproductos de origen animal
7	Certificado de Inscripción o renovación de alimentos, premezclas y aditivos para animales

8	Certificado de Inscripción o Reinscripción de productos de uso veterinario
11	Transferencia de Registro de productos veterinarios y alimentos para animales.
12	Registro de fabricante y/o envasador, importador y/o exportador, distribuidor de productos de uso veterinario, alimentos y afines.
13	Registro de establecimientos de expendio de productos de uso veterinario, alimentos y afines
15	Otorgamiento del Certificado de Libre venta
17	Registro de Granjas Avícolas y Plantas de Incubación
19	Autorización sanitaria para apertura y funcionamiento de Centros de Beneficio
20	Registro de vehículos que transportan carnes o menudencias (1)

INSTITUTO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES - INRENA

(Texto Único de Procedimientos Administrativos vigente de la Intendencia de Recursos Naturales – INRENA aprobado mediante Decreto Supremo N° 014-2004-AG, publicado el 19.04.2004)

(Los procedimientos, actos u operaciones de esta entidad han sido incorporados por el Artículo 17° de la Resolución de Superintendencia N° 298-2004/SUNAT, publicada el 07.12.2004 y vigente a partir del 03.01.2005)

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
INTENDENCIA FORESTAL Y DE FAUNA SILVESTRE	
1	Concesiones forestales con fines no maderables
8	Permiso para el aprovechamiento forestal en tierras de propiedad privada
9	Permiso para el aprovechamiento forestal en tierras de comunidades nativas o campesinas
10	Registro de plantaciones forestales y asociaciones vegetales cultivadas, en tierras de propiedad privada, por el período de dos (2) años.
13	Permiso de aprovechamiento forestal en bosques secundarios, con fines comerciales o industriales
14	Permiso para el aprovechamiento de recursos forestales diferentes a la madera en bosques de producción en reserva, con fines comerciales o industriales.
16	Autorización de aprovechamiento forestal en bosques secos de la Costa en tierras privadas y comunales, con fines comerciales o industriales
17	Autorización de aprovechamiento forestal en bosques secos de la Costa en tierras de dominio público, para superficies de hasta 500 hectáreas, con fines comerciales o industriales.
18	Autorización de aprovechamiento de productos forestales diferentes a la madera en asociaciones vegetales, con fines comerciales o industriales
22	Concesión de áreas con fines de forestación o reforestación, en superficies de hasta 40 000 hectáreas
23	Cesión de posición contractual de las concesiones de forestación o reforestación.
25	Autorización de desbosque a titulares de operaciones y actividades distintas a la forestal
27	Aprobación de propuesta de ordenamiento del predio

31	Adecuación de contratos forestales de productos no maderables, otorgados al amparo del Decreto Ley N° 21147
32	Autorización para el establecimiento de plantas de transformación primaria de productos forestales y de fauna silvestre, por el período de dos (2)
37	Autorización para el funcionamiento de depósitos y establecimientos comerciales de especímenes y productos forestales y de fauna silvestre al estado natural y con transformación primaria, por el período de dos (2) años.
41	Concesión para área de manejo de fauna silvestre
43	Autorización para el manejo y aprovechamiento de especies de fauna silvestre en predios privados (comunidades nativas, comunidades campesinas y predios particulares)
45	Autorización de funcionamiento de zoológico.
49	Autorización de funcionamiento del zoológico
54	Autorización de funcionamiento del centro de rescate o del centro de custodia temporal de fauna silvestre.
71	Autorización especial de extracción de especímenes o material reproductivo de especies de flora silvestre parientes de especies cultivadas, hasta un período de un (1) año.
72	Autorización de colecta de bromelias, cactus, orquídeas y otras especies ornamentales, con fines de implementación o ampliación de plantel genético de centros de producción (laboratorios de cultivo in vitro y/o viveros) fuera de las Áreas Naturales Protegidas y por el período autorizado por el INRENA.
75	Contrato de adquisición de material para realizar actividades de Bioprospección sobre especies de flora o fauna silvestre
80	Registro de profesionales que realizan certificación de identificación taxonómica (taxónomos - sistemáticos) de especímenes y productos de flora y fauna silvestres, por el período de dos (2) años.
82	Registro de instituciones científicas nacionales depositarias de material biológico (jardines botánicos, museos y otros).
83	Registro de personas naturales y jurídicas que prestan servicios forestales: en elaboración de planes de manejo y en evaluación, supervisión y control forestal, por el período de dos (2) años .
85	Registro de centros de producción (laboratorios de cultivo in vitro y/o viveros), especializados en bromelias, cactus, orquídeas y otras especies ornamentales, por el período de dos (02) años.
87	Registro de comerciantes exportadores de productos forestales, excepto para aquellos autorizados como plantas de transformación primaria, depósitos y/o establecimientos de productos forestales y de fauna silvestre, por el período de dos (2) años.
89	Registro de comerciantes y exportadores de fauna silvestre, por un período de dos (2) años.
93	Registro de empresas e instituciones de marcado, monitoreo y evaluación de especímenes de especies de fauna silvestre en zoológicos, zoológicos, centros de rescate, centros de custodia temporal y áreas de manejo de fauna silvestre autorizados por un período de dos (2) años.
95	Registro de consultores en fauna silvestre para suscripción de planes de manejo, marcado permanente de especímenes, monitoreo y evaluación de poblaciones de fauna silvestre en su hábitat, por un período de dos (2) años.

97	Registro de empresas acreditadas para certificar la procedencia de los especímenes vivos, productos o subproductos provenientes de áreas de manejo de fauna silvestre, para su comercialización, por un período de cinco (5) años.
98	Registro de personas naturales o jurídicas que desarrollan actividades de osteoplastía con especímenes de fauna silvestre, por un período de dos (2) años
INTENDENCIA DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS	
3	Reconocimiento de Áreas de Conservación Privada
9	Autorización de ingreso de empresas a un Área Natural Protegida del SINANPE para realizar estudios sobre recursos naturales y medio ambiente, por el período de hasta un (1) año
10	Autorización de ingreso a un Área Natural Protegida del SINANPE para realizar tomas fotográficas, filmaciones y/o captación de sonidos, con equipos profesionales con fines comerciales, por el período de hasta treinta (30) días.
11	Autorización de ingreso a un Área Natural Protegida del SINANPE para realizar tomas fotográficas, filmaciones y/o captación de sonidos con fines de realizar propagandas comerciales, por el período de hasta tres (03) días.
14	Contrato de Administración parcial o total de Áreas Naturales Protegidas del SINANPE con personas jurídicas sin fines de lucro, de derecho
15	Contrato de Administración de Reservas Comunales del SINANPE.
16	Convenio de Administración de Estación Biológica al interior de un Área Natural Protegida del SINANPE.
17	Concesión para la prestación de servicios turísticos y recreativos (infraestructura, rutas exclusivas para operaciones y otros dentro de Áreas Naturales Protegidas del SINANPE
18	Autorización para realizar operaciones turísticas y recreativas por empresas registradas, en sitios turísticos de Áreas Naturales Protegidas del SINANPE, hasta por un (1) año.
19	Autorización para la prestación de servicios turísticos y recreativos en predios de propiedad privada, comunidades nativas y campesinas, personas jurídicas, dentro de las Áreas Naturales Protegidas del SINANPE.
OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL TRANSECTORIAL, EVALUACIÓN E INFORMACIÓN DE RECURSOS NATURALES	
1	Registro de Consultoras Ambientales Calificadas para realizar Evaluaciones Ambientales Preliminares, Declaraciones de Impacto Ambiental, Declaraciones de Riesgo Ambiental, Estudio de Impacto Ambiental, Programas de Adecuación y Manejo Ambiental, Informes Ambientales, y otros instrumentos de evaluación ambiental.
3	Calificación de Declaraciones Juradas (Crédito Multisectorial BID -COFIDE) de proyectos y actividades agrarias, agroindustriales e industriales de competencia del Ministerio de Agricultura.
4	Evaluación Ambiental Preliminar para la categorización y clasificación de proyectos, obras y actividades de competencia del Ministerio de Agricultura, así como de aquellos relacionados con el manejo y conservación de los Recursos Naturales Renovables de su competencia.
5	Evaluación de Declaraciones del Riesgo Ambiental - DRA de proyectos, actividades o productos relacionados con aspectos agrarios,

	agroindustriales e industriales de competencia del Ministerio de Agricultura, así como de aquellos relacionados con el manejo y conservación de recursos naturales renovables.
6	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA) y Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) de proyectos y actividades agrarias, agroindustriales e industriales, así como de aquellos relacionados con el manejo y conservación de los Recursos Naturales Renovables, de competencia del Ministerio de Agricultura.
7	Evaluación de Estudios de Riesgo Ambiental - EsRA (Evaluación del Riesgo Ambiental-Plan de Manejo Ambiental), para el registro de plaguicidas químicos de uso agrícola.
8	Evaluación de Programas de Adecuación y Manejo Ambiental-PAMA para las plantas de transformación primaria de productos forestales y de productos derivados del beneficio de la fauna silvestre, secado y salado de pieles y cueros.
9	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental-EsIA de proyectos para el establecimiento de plantas de transformación primaria de productos forestales y de productos derivados del beneficio de la fauna silvestre, secado y salado de pieles y cueros.
10	Evaluación de Declaraciones de Riesgo Ambiental-DRA de proyectos y actividades relacionadas con la introducción de especies exóticas de flora y fauna silvestres.
11	Opinión Técnica sobre Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA), Evaluaciones Ambientales (EA) y otros documentos análogos de proyectos y actividades de otros sectores, que modifican el estado natural de los recursos naturales renovables; excepto aquellos a desarrollarse al interior de un Área Natural Protegida (ANP) o Zona de Amortiguamiento.
12	Opinión Técnica sobre Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA), Evaluaciones Ambientales (EA) y otros documentos análogos de proyectos y actividades de otros sectores, localizados al interior de un Área Natural Protegida (ANP) o Zona de Amortiguamiento.
13	Opinión técnica sobre Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Addendas, Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), Programas Especiales de Manejo Ambiental (PEMA), de proyectos o actividades de otros sectores que modifican el estado de los recursos naturales renovables, excepto los que se desarrollan en un Área Natural Protegida y su Zona de Amortiguamiento.
14	Opinión técnica sobre Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental (EsIA), Addendas, Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA), Programas Especiales de Manejo Ambiental (PEMA), de proyectos o actividades de otros sectores a desarrollarse al interior de un Área Natural Protegida (ANP) o Zona de Amortiguamiento.
	INTENDENCIA DE RECURSOS HÍDRICOS
1	Inscripción de Consultores de Estudios de Aguas Subterráneas.
2	Renovación de Inscripción en el Registro de Consultores de Estudios de Aguas Subterráneas.
3	Inscripción de Empresas Perforadoras de Pozos Tubulares para Captación de Aguas Subterráneas.
4	Renovación de Inscripción de Empresas Perforadoras de Pozos Tubulares para Captación de Aguas Subterráneas.

GOBIERNO LOCAL

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

(Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA 2004 de la Municipalidad Metropolitana de Lima aprobado mediante Ordenanza N° 591, publicada el 19.02.2004)

(Los procedimientos, actos u operaciones de esta entidad han sido incorporados por el Artículo 17° de la Resolución de Superintendencia N° 298-2004/SUNAT, publicada el 07.12.2004 y vigente a partir del 03.01.2005)

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO
	DIRECCIÓN DE HABILITACIONES URBANAS
9	Habilitación Urbana (1)
	9.1. Aprobación de Proyectos de Habilitación Urbana
	9.2. Autorización de Ejecución de Obras de Habilitación Urbana
	9.3. Recepción de Obras de Habilitación Urbana.
10	Aprobación de Proyectos de Habilitación Urbana en vías de Regularización (1)
15	Inscripción provisional individualizada de lotes en la Oficina Registral de Lima y Callao o Registro Predial Urbano. (1).
22	Ratificación de las Resoluciones de Habilitaciones Urbanas emitidas por las Municipalidades distritales. (1)
25	Ejecución de Obras en áreas de uso público en el cercado de Lima y en vías expresas arteriales y colectoras de la provincia de Lima.
	25.1. Trabajos de emergencia mantenimiento y/o ampliación de redes (1).
	25.3. Obras de Construcción, mejora e instalación de mobiliario o infraestructura urbana .
27	Autorización para instalación de elementos de publicidad exterior o renovación de la autorización.
	DIRECCIÓN DE AUTORIZACIONES URBANAS
41	Autorización para habilitación de playa de estacionamiento en terrenos sin construir.
	SERVICIOS EXCLUSIVOS
1	Exhibición de afiches en cartelera municipal y servicio de pegado.
	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE TRANSPORTE URBANO
1	Registro de Persona Natural o Jurídica, vehículo, conductor y/o cobrador para servicio público de transporte regular, no regular (turístico, personal y escolar), servicio de taxi metropolitano (independientes, estación y remisse) y asociaciones / gremios de transportistas o taxistas (1)
2	Modificación de datos de la persona natural o jurídica, padrón vehicular, conductores, cobradores del servicio publico de transporte regular, no regular (turístico, personal y escolar) y SETAME (1) .
3	Autorización de persona natural o jurídica, vehículo, conductor y/o cobrador para servicio publico de transporte regular, no regular (turístico, personal y escolar), servicio de taxi metropolitano (independiente, estación y remisse) (1)
5	Renovación de concesión de ruta del servicio regular o de autorización del servicio no regular y SETAME (1)

6	Autorización temporal del servicio fuera de ruta. (1)
7	Registro y autorización para transporte en vehículos menores
	Registro de persona jurídica, vehículo y conductor para transporte en vehículos menores (1).
8	Autorización para transporte en vehículos menores (1).
9	Modificación de registro y padrón (1).
10	Renovación de resolución de circulación (1).
12	Registro y autorización para el tránsito de vehículos pesados y/o de carga en vías de la provincia de Lima. (1)
	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN Y CULTURA
1	Calificación - Autorización de espectáculos públicos no deportivos
	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE COMERCIALIZACIÓN Y DEFENSA AL CONSUMIDOR
2	Licencia de apertura establecimiento - definitiva
4	Licencia de funcionamiento provisional
6	Autorización temporal de uso de vía pública restaurantes, cafés para las calles autorizadas del centro histórico
8	Autorización municipal de funcionamiento temporal en la vía pública del cercado de Lima (sólo en zonas debidamente autorizadas) y en campos feriales, municipales o privados. (11)
9	Regularización por conducción de puestos en mercados municipales.
10	Autorizaciones en mercados municipales.
	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE SERVICIOS A LA CIUDAD
5	Autorización de funcionamiento de Centros de Operación de Residuos Sólidos.
6	Autorización de operadores de residuos sólidos

**DIRECCIÓN GENERAL DE CAPITANÍAS Y GUARDACOSTAS – DICAPI
(MARINA DE GUERRA DEL PERÚ – MINISTERIO DE DEFENSA)**

(Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Marina de Guerra del Perú – Parte “C” Dirección General de Capitanías y Guardacostas aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-DE/MGP, publicado el 23.11.2002

(Los procedimientos, actos u operaciones de esta entidad han sido incorporados por el Artículo 17° de la Resolución de Superintendencia N° 298-2004/SUNAT, publicada el 07.12.2004 y vigente a partir del 03.01.2005)

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
	PARTE “C”
	UNIDAD ORGÁNICA (2): DIRECCIÓN DE CONTROL DE INTERESES ACUÁTICOS
	CAPITULO I: DEPARTAMENTO DE PERSONAL ACUÁTICO

A-33	Otorgamiento de Resolución Directoral al de reconocimiento, expedición de certificados de inscripción de asociaciones relacionadas a la actividad acuática (Club Náutico, Marina). Duplicado y Renovación anualmente
A-35	Registro de Empresas relacionadas a las actividades acuáticas, y otorgamiento de constancia de inscripción, aplicada a los Navieros, Navieros Armadores- Fluviales, Fluviales, Armadores lacustres, Pesqueras, Clasificadoras de Turismo Acuático, Centro de Instrucción Acuáticas, Empresas dedicadas al Estudio de Impacto Ambiental, Empresas dedicadas al Transporte Acuático, Agencias Acuáticas, Empresas y de Estiba y Desestiba, Empresas de Desguace, Empresas Administradoras de Prácticos y Empresas de Servicios Generales relacionadas a la Actividad Acuática.
A-36	Renovación de Empresas relacionadas a las actividades acuáticas, Navieras Acuáticas, Pesqueras, Clasificadores de Turismo Acuático, Navieros, Armadores-Fluviales, Centro de Instrucción Acuáticos, Empresas dedicadas al Estudio de Impacto Ambiental, Empresas dedicadas al Transporte Acuático, Agencias Acuáticas, Empresas y Cooperativas de Estiba y Desestiba, Empresas de Desguace, Empresas Administradora de Prácticos y Empresas de Servicios Generales relacionadas a la Actividad Acuática.
A-37	Otorgamiento de licencia de operación y expedición de Resolución Directoral correspondiente para empresas relacionadas a las actividades la cual es de aplicación a lo siguiente : Astilleros, Varaderos Diques, Talleres de Reparaciones Navales, Empresas de Trabajo Submarino y salvamento Estaciones de servicio de mantenimiento de balsas salvavidas y/o dispositivos y medios de salvamento Empresas de Guardianía a bordo, Empresas Administradoras de Prácticos Empresas relacionadas petroleros.
A-38	Renovación anual de la licencia de Operación de las empresas relacionadas a las actividades acuáticas, la cual es de aplicación a lo siguiente: Astilleros, Varaderos Navales, Empresas de trabajo submarino y salvamento, Estaciones de servicio de mantenimiento de balsas salvavidas y/o dispositivos y medios de salvamento Empresas de Guardianía a bordo, Empresas Administradora de Prácticos Empresas relacionadas a actividades de pozos petroleros.
A-50	Expedición de Resolución Directoral para Autorización, Reconocimiento y funcionamiento de los Centros de Instrucción Acuática.
	CAPITULO II : DEPARTAMENTO DE MATERIAL ACUÁTICO
B-34	Obtención de Despacho de Zarpe para Naves Pesqueras Nacionales por zarpe de travesía
B-35	Obtención de la Autorización de Zarpe Trimestral para Naves Pesqueras de 13.30 a 372.17 Arqueo Bruto.
B-36	Obtención de zarpe diario para naves pesqueras y embarcaciones menores de 13.30 AB (excepto deportivas y recreativas marítimas y naves fluviales y lacustres de menos de 372.12 AB).
	PARTE "C"
	UNIDAD ORGÁNICA (3) : DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE
	CAPITULO II: DEPARTAMENTO DE RIBERAS Y ZÓCALO CONTINENTAL
B-02	Otorgamiento de Resolución Directoral de derecho de uso de área acuática (incluye la franja ribereña de 50 metros) para los siguientes tipos de
	1. Instalaciones fijas diversas:
	a. Muelles

	b. Embarcaderos
	c. Atracaderos
	d. Espigones
	e. Rompeolas
	f. Terraplenes
	g. Diques flotantes
	h. Otras
	2. La construcción e instalación de plataformas y torres de extracción minera e hidrocarburos u otros similares
	3. Boyas de amarre que se constituyan en zona de operaciones de naves, tales como terminales portuarios, multiboyas.
	4. Instalación de tuberías y cables subacuáticos
B-03	Otorgamiento de Resolución Directoral de derecho de uso de área acuática para la instalación de artefactos navales flotantes:
	a) Chatas de servicios
	b) Talleres flotantes
	c) Otros
B-04	Otorgamiento de Resolución de Capitanía de derecho de uso de área acuática para la instalación: de boyas y muertos para amarre y boyas de señalización náutica. Excepto boyas de amarre que se constituyan zona de operaciones de naves, tales como terminales portuarios multiboyas.
B-09	Obtención de Resolución Directoral de cancelación de derecho de uso de área acuática.
B-10	Otorgamiento de Resolución Directoral de autorización para efectuar operaciones de dragado en áreas acuáticas.
B-11	Otorgamiento de Resolución Directoral de derecho de uso de área acuática por transferencia de bienes debido a :
	a. Absorción
	b. Fusión
	c. Compra-venta
	d. Otros
B-12	Obtención de Certificado de Inspección de Término de Obra de Instalaciones Acuáticas (muelles comerciales, pesqueros y los de náutica deportiva, diques, varaderos, astilleros, chatas de servicios, talleres flotantes, terminales portuarios multiboyas, embarcaderos, atracaderos, espigones terraplenes, plataformas, torres de extracción minera e hidrocarburos, tuberías y cables subacuáticos).
B-13	Inspección de Seguridad Bi-Anual de Estructuras para Instalaciones Acuáticas (muelles pesqueros y los de náutica deportiva, varaderos y diques secos, plataformas fijas y tuberías, excepto boyas y terminales portuarios multiboyas y muelles comerciales) Parte sumergida.
B-14	Obtención de Certificado de Inspección de Seguridad Anual de Instalaciones Acuáticas (muelles comerciales pesqueros y los de náutica deportiva excepto para boyas y terminales portuarios multiboyas, plataformas fijas y tuberías) Parte no sumergida. Incluye la inspección.
B-15	Inspección de seguridad bianual para boyas y terminales portuarios multiboyas

CAPITULO III: DEPARTAMENTO DE MERCANCIAS PELIGROSAS	
C-02	Otorgamiento de Certificado de Autorización de Recinto Portuario Especial (Aplicable a puertos, terminales y áreas de almacenamiento)
C-03	Refrenda anual del certificado de autorización de recinto portuario especial (Aplicable a puertos, terminales y áreas de almacenamiento)
C-05	Aprobación de Planes de Emergencia para recintos portuarios especiales (Incendio, Explosiones, Sismos, Sabotaje u otros) aplicables a puertos, terminales y áreas de almacenamiento.
C-07	Permiso especial para manipular explosivos grupo de compatibilidad "L" en zona portuaria (Aplicable a puertos y terminales autorizados para movilizar explosivos) y establecimiento de supervisión permanente.

**ACTOS REALIZADOS ANTE EMPRESAS DEL SISTEMA FINANCIERO Y DE SEGUROS
(LEY N° 26702)**

(Los procedimientos, actos u operaciones de esta entidad han sido incorporados por el Artículo 17° de la Resolución de Superintendencia N° 298-2004/SUNAT, publicada el 07.12.2004 y vigente a partir del 03.01.2005)

N°	DENOMINACIÓN DEL ACTO
1	Solicitudes de créditos corporativos, a grandes empresas, a medianas empresas y pequeñas empresas que se tramiten ante las empresas del Sistema Financiero, a que se refiere el artículo 282 de la Ley N° 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, cuando el monto del crédito solicitado y, de haber, el saldo de endeudamiento total en el Sistema Financiero proveniente de créditos directos -excepto el derivado de créditos de consumo revolvente, de consumo no revolvente o hipotecarios para vivienda -excede las diez (10) UIT. (12)
	<i>(Numeral 1 sustituido por el artículo 5 de la Resolución de Superintendencia N° 000130-2024/SUNAT, publicada el 30.6.2024 y vigente desde el 1.7.2024)</i>
2	Contratación del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) efectuada por personas naturales a las empresas de seguros reguladas por la Ley N° 26702 - Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros cuando se trate de vehículos de las categorías N2 y N3, excepto tratándose de combinaciones especiales para realizar una función específica, para la cual el vehículo de dichas categorías requiere carrocerías y/o equipos especiales conforme a lo previsto en el Anexo 1 Clasificación Vehicular del Reglamento Nacional de Vehículos, aprobado mediante el Decreto Supremo N.° 058-2003-MTC.
	<i>(Numeral 2 incorporado por el artículo 5 de la Resolución de Superintendencia N° 000130-2024/SUNAT, publicada el 30.6.2024 y vigente desde el 1.7.2024)</i>

(Procedimientos incorporados por el Artículo 2° de la Resolución de Superintendencia N° 229-2006/SUNAT, publicada el 28.12.2006 y vigente a partir del 01.02.2007)

(Textos Únicos de Procedimientos Administrativos correspondientes al Ministerio de Salud, sus Órganos Desconcentrados y Organismos Públicos Descentralizados, aprobados mediante Decreto Supremo N° 017-2005-SA, publicado el 30.08.2005 y modificatorias)

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
	OFICINA GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
1	Aceptación o Aprobación de Donaciones con carácter asistencial provenientes del exterior, consignadas a dependencias del Ministerio de Salud, Instituciones privadas e instituciones religiosas sin fines de lucro, en Productos farmacéuticos y afines, Alimentos y bebidas, Equipos de uso médico-quirúrgico, odontológico e instrumental médico y vehículos.
	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD DE LAS PERSONAS
6	Autorización para funcionamiento de Banco de Ojos y/o Unidades de Transplante de Córneas.
7	Categorización y Funcionamiento de Establecimientos de Vacunación y Certificación Internacional contra la Fiebre Amarilla.
8	Autorización Sanitaria de funcionamiento de Bancos de Sangre y Centros de Hemoterapia.
9	Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo.
10	Autorización de Ejercicio como Técnico Óptico.
11	Oficialización o Auspicio de Eventos Científicos Relacionados con la Salud.
12	Reconocimiento de las Asociaciones Médicas.
	DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD
13	Registro y Actualización de Instituciones Privadas y Católicas de Carácter Asistencial y de Auxilio.
	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
14	Autorización Sanitaria de Sistema de Tratamiento y Disposición Sanitaria de Aguas Residuales Industriales para:
	. Vertimiento.
	. Reúso.
15	Autorización Sanitaria de Sistemas de Tratamiento y Disposición Sanitaria de Aguas Residuales Domésticas:
	a) Vertimiento;
	b) Reúso.
	c) Infiltración en el Terreno.
	DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
17	Autorización Sanitaria de Sistema de Tratamiento de Agua Potable.
18	Autorización Sanitaria para la Importación de residuos sólidos.
19	Notificación al país importador para la Exportación de residuos sólidos sujetos al Convenio de Basilea.
20	Aprobación de Programas de Adecuación y Manejo Ambiental (PAMA) para infraestructuras de transferencia, tratamiento y disposición final

	de residuos sólidos.
21	Aprobación de Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de proyectos de infraestructuras de transferencia, tratamiento y disposición final
	de residuos sólidos.
22	Aprobación de Proyectos de Infraestructura de Tratamiento y Disposición Final de Residuos del ámbito de la gestión no municipal que se constituyan fuera de las instalaciones productivas, concesiones de extracción o aprovechamiento de recursos naturales.
23	Registro, Reinscripción o Ampliación de servicios de Empresas Prestadoras de Servicios de residuos sólidos (EPS-RS).
24	Registro, Reinscripción o Ampliación de actividades de Empresas Comercializadoras de residuos sólidos (EC-RS).
25	Registro de Auditores en residuos sólidos.
26	Modificación de Datos para la EPS-RS y EC-RS.
27	Opinión técnica favorable de Proyecto de Infraestructura de Tratamiento, Transferencia y Disposición Final de Residuos Sólidos del ámbito de la gestión municipal.
28	Aprobación del Uso de Áreas ocupadas por Sistemas de Disposición Final de residuos sólidos después de su cierre.
29	Aprobación del Plan de Recuperación de Áreas Degradadas por residuos sólidos.
30	Notificación para la Exportación de Sustancias Peligrosas sujetas al Procedimiento de Información y Consentimiento Fundamentado Previo (PIC).
31	Autorización Sanitaria para la Importación de Sustancias Químicas sometidas al Procedimiento de Información y Consentimiento Fundamentado Previo (PIC).
32	Autorización Sanitaria de Desinfectantes y Plaguicidas de uso domestico, industrial y en salud pública (Nacional e Importado).
33	Autorización Sanitaria para la Importación de Desinfectantes y Plaguicidas de uso doméstico, industrial y en salud pública (no destinados al comercio).
34	Registro Sanitario de Desinfectante de agua para consumo humano en punto de uso.
35	Cambio de Titular de la Autorización Sanitaria de plaguicidas y desinfectantes de uso doméstico, Industrial y en Salud Pública.
36	Certificado de Libre Comercialización de desinfectantes y plaguicidas de uso doméstico, industrial, salud pública, y desinfectantes de agua para consumo humano.
37	Inscripción o Reinscripción en el Registro Sanitario de Alimentos y Bebidas.
38	Inscripción en el Registro Sanitario de Suplementos Nutricionales de uso tradicional.
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
39	Transferencias, ampliaciones o modificaciones de presentación, cambio de razón social y/o datos en el Registro Sanitario de Alimentos, Bebidas y Suplementos Nutricionales.
40	Certificado de Registro Sanitario de Producto Importado.
41	Certificado de Libre Comercialización de alimentos, bebidas y de productos naturales fabricados y/o elaborados en el país, por despacho o lote de embarque y país de destino, a solicitud de parte.

42	Certificado Sanitario Oficial de Exportación de alimentos, bebidas, productos hidrobiológicos de consumo humano, harina y aceite de pescado.
43	Calificación Sanitaria de las áreas de cultivo de moluscos bivalvos.
44	Habilitación Sanitaria de Fábrica de alimentos y bebidas con fines de exportación (incluidos los hidrobiológicos, suplementos y complementos naturales con propiedades nutricionales destinados al consumo humano, harina y aceite de pescado).
45	Habilitación Sanitaria de Servicios de Alimentación de Pasajeros en los medios de transporte aéreo (3).
46	Validación Técnica Oficial del Plan HACCP.
47	Registro de Tecnólogos Acreditados.
48	Autorización Sanitaria de Funcionamiento de Cementerios.
49	Registro de Empresas Consultoras para la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental en el ámbito del Sector Salud.
50	Aprobación de Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para actividades Inherentes al Sector Salud.
51	Evaluación Toxicológica de Plaguicidas Químicos de Uso Agrícola.
	DIRECCIÓN GENERAL DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y DROGAS
53	Inscripción en el Registro Sanitario de Productos Farmacéuticos Nacionales e Importados (3).
54	Inscripción en el Registro Sanitario de Productos Farmacéuticos fabricados por encargo (3).
55	Inscripción en el Registro Sanitario de Productos Farmacéuticos (nacional e importado) utilizando el nombre de otro ya registrado por el mismo titular, cuando el producto no ha sido comercializado (3).
56	Inscripción en el Registro Sanitario de Productos Farmacéuticos utilizando el nombre de otro ya registrado por el mismo titular, cuando el producto no ha sido comercializado, fabricado en un tercer país por encargo de una empresa farmacéutica del país exportador del producto que no se comercializa ni se consume en el país del fabricante (3).
57	Inscripción en el Registro Sanitario de Productos Farmacéuticos utilizando el nombre de otro ya registrado por el mismo titular, cuando el producto no ha sido comercializado, fabricado por etapas en diferentes países y comercializado en uno de ellos (3).
58	Inscripción en el Registro Sanitario de Productos Farmacéuticos utilizando el nombre de otro ya registrado por el mismo titular, cuando el producto no ha sido comercializado, fabricado en el extranjero por encargo de un laboratorio, droguería o importadora nacional, que no se comercializa en el país fabricante (3).
59	Reinscripción en el Registro Sanitario de Productos Farmacéuticos Nacionales e Importados (3).
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
60	Inscripción en el Registro Sanitario de Recursos y productos Terapéuticos Naturales de Uso en Salud Nacional e Importado (3).
61	Inscripción en el Registro Sanitario de Productos Terapéuticos Naturales de Uso en Salud fabricados por encargo (3).
62	Inscripción en el Registro Sanitario de un Producto Terapéutico Natural de Uso en Salud Nacional e Importado, con el nombre de otro ya registrado por el Titular del Registro, cuando el producto no ha sido comercializado (3).
63	Inscripción en el Registro Sanitario de un Producto Terapéutico Natural de Uso en Salud, con el nombre de otro ya registrado por el

	Titular del Registro, cuando el producto no ha sido comercializado, fabricado en un tercer país por encargo de una empresa farmacéutica del país exportador del producto que no se comercializa ni se consume en el país del fabricante (3).
64	Inscripción en el Registro Sanitario de un Producto Terapéutico Natural de Uso en Salud, con el nombre de otro ya registrado por el Titular del Registro, cuando el producto no ha sido comercializado, fabricado por etapas en diferentes países y comercializados en uno de ellos (3).
65	Inscripción en el Registro Sanitario de un Producto Terapéutico Natural de Uso en Salud, con el nombre de otro ya registrado por el Titular del Registro, cuando el producto no ha sido comercializado, fabricado en el extranjero por encargo de un laboratorio, droguería o importadora nacional que no se comercializa en el país fabricante (3).
66	Reinscripción en el Registro Sanitario de Recursos y Productos Terapéuticos Naturales de Uso en Salud Nacional e Importado (3).
67	Inscripción en el Registro Sanitario de Productos Dietéticos y Edulcorantes Nacional e Importado (3).
68	Inscripción en el Registro Sanitario de Productos Dietéticos y Edulcorantes Fabricados por encargo (3).
69	Inscripción en el Registro Sanitario de Productos Dietéticos y Edulcorantes Nacional e Importado, con el nombre de otro ya registrado por el Titular del Registro, cuando el producto no ha sido comercializado (3).
70	Inscripción en el Registro Sanitario de Productos Dietéticos y Edulcorantes con el nombre de otro ya registrado por el Titular del Registro, cuando el producto no ha sido comercializado, fabricado en un tercer país por encargo de una empresa farmacéutica del país exportador del producto que no se comercializa ni se consume en el país del fabricante (3).
71	Inscripción en el Registro Sanitario de Productos Dietéticos y Edulcorantes con el nombre de otro ya registrado por el Titular del Registro, cuando el producto no ha sido comercializado, fabricado por etapas en diferentes países y comercializados en uno de ellos (3).
72	Inscripción en el Registro Sanitario de Productos Dietéticos y Edulcorantes con el nombre de otro ya registrado por el Titular del Registro, cuando el producto no ha sido comercializado, fabricado en el extranjero por encargo de un laboratorio o droguería nacional, que no se comercializa en el país fabricante (3).
73	Reinscripción en el Registro Sanitario de Productos Dietéticos y Edulcorantes Nacional de Importado (3).
74	Inscripción y Ampliación en el Registro Sanitario de Insumos o Material Médico, Instrumental y Equipo de Uso Medio Quirúrgico u Odontológico Nacional e Importado (3).
75	Inscripción y Ampliación en el Registro Sanitario de Insumos o Material Médico, Instrumental y Equipo de Uso Médico Quirúrgico u Odontológico Fabricados por encargo (3).
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
76	Reinscripción en el Registro Sanitario de Insumos o Material Médico, Reactivos para Diagnóstico Clínico, Instrumental y Equipo de Uso Médico Quirúrgico u Odontológico (Nacional e Importado) (3).
77	Inscripción o Reinscripción en el Registro Sanitario de Productos Sanitarios de Higiene Doméstica Nacional e Importado (3).
78	Inscripción o Reinscripción o Ampliación de Notificación Sanitaria Obligatoria de Productos Cosméticos Nacional y/o fabricados fuera de la

	Sub-Región Andina (3).
79	Inscripción o Reinscripción o Ampliación de Notificación Sanitaria Obligatoria de Productos Cosméticos, fabricados por terceros dentro o fuera de la Sub-Región Andina (3).
80	Inscripción o Reinscripción en el Registro Sanitario de Productos Galénicos Nacionales e Importados (3).
81	Inscripción en el Registro Sanitario de Productos Galénicos por encargo (3).
82	Cambio de Nombre de un producto Farmacéutico Registrado (Nacional e Importado) (3).
83	Cambio de Nombre de un Producto Cosmético dentro o fuera de la Sub-Región Andina (3).
84	Cambio de Condición de Venta.
85	Cambio de Fabricante por cada Registro Sanitario de producto Nacional e Importado.
86	Cambio de Fabricante por cada Registro Sanitario de Insumos, Material Médico, Instrumental y Equipo de Uso Médico Quirúrgico u Odontológico cuando es en un tercer país.
87	Cambio de Fabricante por cada Registro Sanitario de Productos Sanitarios y de Higiene Doméstica Nacionales e Importados.
88	Cambio de Fabricante de Producto Farmacéutico, por cada Registro Sanitario cuando el cambio de fabricante sea un tercer país.
89	Cambio de Fabricante de Productos Cosméticos dentro del Territorio Nacional y, dentro o fuera de la Sub-Región Andina.
90	Cambio de Razón Social del Titular del Registro Sanitario o Notificación Sanitaria de productos -cosméticos por-: Rubro,-País y Fabricante.
91	Cambio de Razón Social del Fabricante de productos cosméticos por país y por rubro (3).
92	Inclusión de un Nuevo Fabricante para Productos Cosméticos ya Notificado dentro o fuera de la Sub-Región Andina, o dentro del Territorio Nacional (3).
103	Certificado de Libre Comercialización.
107	Autorización de Importación de Equipos Médicos que tienen la condición de usados - Repotenciados o de usados que no requieren ser repotenciados, en buen estado de funcionamiento y sólo para uso profesional.
108	Certificado Oficial de Importación de Estupefacientes por encargo.
109	Certificado Oficial de Importación de patrones o estándares de referencia de Estupefacientes por encargo.
110	Certificado Oficial de Importación de Psicotrópicos o Precursores.
111	Certificado Oficial de Importación de patrones o estándares de referencia de Psicotrópicos o Precursores.
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
112	Certificado Oficial de Exportación de Estupefacientes (ENACO).
113	Certificado Oficial de Exportación de Estupefacientes, Psicotrópicos y Precursores.
122	Inscripción y Registro del Profesional Médico o Cirujano Dentista para Adquisición de Talonario de Recetario Especial.
126	Comunicación de fecha de puesta por primera vez en el mercado de productos farmacéuticos y afines para su comercialización.
127	Verificación de la Destrucción de productos farmacéuticos, galénicos, dietéticos y edulcorantes, recursos terapéuticos naturales, a solicitud

	del Titular del Registro Sanitario o Tenedor del Certificado de Registro Sanitario.
128	Autorización de productos farmacéuticos y afines adquiridos por la Autoridad de Salud o instituciones privadas.
129	Comunicación de inicio de actividades o de traslado de laboratorios farmacéuticos, droguerías e importadoras públicos y no públicos.
130	Comunicación de cierre temporal o definitivo de laboratorios farmacéuticos, droguerías e importadoras públicos y no públicos.
131	Comunicación de reinicio de actividades de laboratorios farmacéuticos, droguerías e importadoras públicos y no públicos con cierre temporal a solicitud del propietario o representante legal del establecimiento farmacéutico.
135	Inscripción en el Registro de Regentes y Directores Técnicos.
139	Comunicación de fusión de establecimientos de fabricación o comercialización.
140	Autorización de funcionamiento de laboratorios de cosméticos con fines de exportación.
	UNIDADES ORGÁNICAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS
	DEL MINISTERIO DE SALUD
	DIRECCIONES DE SALUD DE LIMA Y CALLAO
05	Categorización de consultorio de profesionales de la salud.
06	Categorización de Policlínico con o sin apoyo diagnóstico.
07	Categorización de Centro Médico.
08	Categorización de Clínicas, Hospitales e Institutos.
09	Categorización de Centro Médico de Apoyo (Casa de Reposo, Centro de Rehabilitación y Terapia Física).
10	Categorización de centros de atención para dependientes a sustancias psicoactivas.
11	Categorización de servicios de apoyo al diagnóstico y terapéutico (Laboratorios Clínicos, Anatomía Patológica, Diagnóstico por Imágenes, Hemodiálisis y otros).
12	Categorización de centros ópticos.
13	Categorización de laboratorio de prótesis dental.
14	Categorización de servicio de traslado de pacientes (Ambulancia).
17	Certificado de inscripción de camiones cisternas de abastecimiento de agua para consumo humano.
18	Certificado de inscripción de surtidores de abastecimiento de agua para consumo humano.
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
19	Autorización sanitaria de proveedores de agua y alimentos para el suministro a los medios de transporte marítimo y terrestre de pasajeros.
20	Certificado de habilitación del proyecto de cementerio.
21	Certificación de habilitación del proyecto de crematorio.
22	Autorización sanitaria para el funcionamiento de crematorios.
23	Comunicación para inspección técnica por inicio de actividades de empresas de saneamiento ambiental.

24	Aprobación sanitaria de proyectos de piscinas públicas y privadas de uso colectivo.
25	Autorización sanitaria para clínicas veterinarias, centros de experimentación donde se realicen investigaciones con canes y establecimientos de crianza, atención, comercialización y albergue de canes.
26	Comunicación de inicio de actividades o de traslado de farmacias, boticas y servicios de farmacia públicos y no públicos.
27	Comunicación de cierre temporal o definitivo de farmacias, boticas y servicios de farmacia públicos y no públicos.
28	Comunicación de reinicio de actividades de farmacias, boticas y servicios de farmacia públicos y no públicos con cierre temporal a solicitud del propietario o representante legal del establecimiento farmacéutico.
29	Comunicación de cambios, modificaciones o ampliaciones de información declarada en el inicio de actividades de farmacias, boticas y servicios de farmacia.
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO - SEGURO INTEGRAL DE SALUD	
2	Acreditación de Organizaciones Sociales de Base (OSB) y Wawa Wasis como Beneficiarias del SIS.
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO - INSTITUTO NACIONAL DE SALUD	
1	Acreditación de Laboratorios Oficiales para la Red de Laboratorios de Control de Calidad de Medicamentos.
4	Certificado de Registro de Empresas que utilizan y procesan sustancias cancerígenas.
5	Certificado de Evaluación de Riesgos de Empresas que utilizan y procesan Sustancias Cancerígenas.
6	Certificado de Evaluación de Riesgos de Empresas que procesan Plaguicidas químicos de Uso Agrícola.
7	Certificado de Evaluación de Riesgos de Empresas que utilizan y procesan sustancias peligrosas para la salud, a solicitud de parte.
13	Informe de Visita de Reconocimiento, Evaluación y Control de Centros de Trabajo, a solicitud de parte.
14	Certificación de Programas de Salud, Higiene y Seguridad Ocupacional, a solicitud de parte.
15	Opinión Técnica en Salud de los Trabajadores, a solicitud de parte.
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO - SUPERINTENDENCIA DE ENTIDADES PRESTADORAS DE SALUD - SEPS	
01	Autorización de Entidades Prestadoras de Salud.
03	Inscripción en el Registro de Empresas y Entidades que prestan servicios de salud vinculados a los Planes de Salud de las EPS.
04	Renovación de la Inscripción.
05	Actualización y/o Modificación de la información proporcionada para efectos de la inscripción en el Registro de Empresas y Entidades que
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
	prestan servicios de salud vinculados a los Planes de Salud de las EPS.
08	Inscripción en el Registro de Supervisores Técnicos de la SEPS.
09	Inscripción en el Registro de Conciliadores y Árbitros del Centro de Conciliación y Arbitraje de la SEPS.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

(Procedimientos incorporados por el Artículo 2° de la Resolución de Superintendencia N° 229-2006/SUNAT, publicada el 28.12.2006 y vigente a partir del 01.02.2007)

(Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 016-2004-ED, publicado el 29.10.2004)

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
	UNIDAD ORGÁNICA: DESPACHO MINISTERIAL
	COMISIÓN ESPECIAL DE REGISTRO
3	Autorización de funcionamiento de Institutos Superiores Privados.
6	Autorización de funcionamiento de Carrera profesional adicional de Instituto Superior Privado.
	UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y SUPERIOR TECNOLÓGICA
12	Reconocimiento de asociaciones como entidades no lucrativas con fines educativos.
13	Revalidación de autorización de funcionamiento institucional y de carreras profesionales de Institutos Superiores Tecnológicos, públicos y privados.
	UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE PROMOCIÓN ESCOLAR DE CULTURA Y DEPORTE
15	Auspicio o autorización de eventos de capacitación y/o actualización cultural, deportiva y recreativa a nivel nacional e internacional.
16	Autorización u oficialización de material educativo para la enseñanza de las artes y los deportes.
17	Autorización u oficialización de convenios institucionales.
	UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
24	Aprobación y aceptación de donación de bienes provenientes del exterior destinados al Sector Educación.
25	Aprobación y aceptación de donación de bienes provenientes del exterior destinados a instituciones educativas privadas y públicas y a asociaciones educativas sin fines de lucro.
	UNIDAD ORGÁNICA: ASESORÍA JURÍDICA
38	Autorización de inafectación del Impuesto General a las Ventas (IGV) para realizar actividades culturales y/o importar bienes a favor de instituciones culturales y/o deportivas.
39	Programa de Reinversión Constancia de Ejecución de Programas de Reinversión
	UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
40	Aceptación de donación de bienes efectuadas por entidades privadas a favor del Ministerio de Educación.
	UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

61	Autorización de liberación de derechos arancelarios e IGV por importación de bienes y equipos con fines educativos destinados a instituciones educativas privadas o públicas comprendidas en el Anexo II del D.S. N° 046-97-EF.
62	Programas de Reinversión
	- Presentación de nuevo programa
	UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
	DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LIMA METROPOLITANA
1	Cierre de Instituto Superior Privado.
3	Receso de funcionamiento de Instituto Superior Privado hasta por dos (02) años.
4	Reapertura de Instituto Superior Privado.
6	Reapertura de carrera de Instituto Tecnológico Superior Privado.
8	Cambio de propietario de Instituto Superior Privado.
9	Autorización de cambio de local o uso de nuevo local en Instituto o Escuela Superior Público o Privado.
10	Cambio de Nombre de Instituto o Escuela Superior Público o Privado.
11	Reconocimiento de la reorganización o transformación de personas jurídicas propietarias de un Instituto Superior Privado.
17	Autorización de funcionamiento y registro de instituciones y programas educativos privados.
	UNIDAD ORGÁNICA: UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
36	Receso temporal o definitivo en forma parcial o total de centros educativos privados a petición del propietario.
37	Reapertura de centros y programas educativos privados con receso temporal.
38	Autorizar el traslado de un centro o programa educativo privado (cambio de ubicación).
40	Cambio de propietario de un Centro Educativo Privado (Transferencia de Promotoría).
41	Cambio de nombre de centros o programas educativos.
43	Auspicio o autorización de eventos culturales y deportivos a nivel departamental o local.
44	Auspicio o autorización de eventos de capacitación y/o actualización cultural, deportiva y recreativa a nivel departamental o local.
45	Autorización u oficialización de material educativo para la enseñanza de las artes y los deportes.

**DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, CONTROL DE ARMAS, MUNICIÓN Y EXPLOSIVOS
DE USO CIVIL (DICSCAMEC)**

(Procedimientos incorporados por el Artículo 2° de la Resolución de Superintendencia N° 229-2006/SUNAT, publicada el 28.12.2006 y vigente a partir del 01.02.2007)

(Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio del Interior en lo relativo a DICSCAMEC, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2004-IN, publicado el 12.03.2004 y modificatoria)

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
	UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, CONTROL DE ARMAS, MUNICIÓN Y EXPLOSIVOS DE USO CIVIL (DICSCAMEC)
1	Autorización de funcionamiento para la fabricación de armas, munición y artículos conexos (dos años).
2	Renovación de autorización de funcionamiento para la fabricación de armas, munición y artículos conexos (dos años).
3	Ampliación de autorización de funcionamiento para la fabricación de armas, munición y artículos conexos por ampliación de nueva línea de producción (dos años).
4	Autorización para la comercialización de armas, munición y artículos conexos (dos años).
5	Renovación de autorización para la comercialización de armas, munición y artículos conexos (dos años).
8	Autorización para la importación o exportación de armas, munición, artículos conexos (un año).
10	Autorización de internamiento de armas, munición y artículos conexos (temporal o definitivo) (3).
13	Autorización para la colección de armas de uso civil (dos años) (3).
14	Renovación de la autorización para la colección de armas de uso civil (dos años) (3).
15	Autorización para taller de reparación de armas (dos años).
16	Renovación de autorización para taller de reparación de armas (dos años).
17	Autorización para el funcionamiento de galerías de tiro (dos años).
18	Renovación de autorización para el funcionamiento de galerías de tiro (dos años).
19	Registro de establecimiento de salud públicos o privados para expedir certificados de salud mental (cinco años) (13).
20	Renovación de registro de establecimiento de salud públicos o privados para expedir certificados de salud mental (cinco años) (13).
21	Licencia de posesión y uso de armas de fuego (Inicial) (dos años) (3)(14).
22	Renovación de licencia de posesión y uso de armas de fuego (dos años) (3)(14).
23	Transferencia de la posesión y uso de armas de fuego (dos años) (3)(14).
25	Autorización de venta de armas y/o munición (8)(14).
26	Expedición de guía de circulación para el traslado de armas, munición y/o artículos conexos (8).
27	Autorización de salida del país de armas, munición y/o artículos conexos (temporal o definitiva) (8).
28	Licencia de funcionamiento de planta industrial de explosivos (cinco años).
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
29	Renovación de licencia de funcionamiento de planta industrial de explosivos (cinco años).

30	Licencia para importación o exportación de explosivos, insumos y conexos (un año).
31	Autorización de internamiento de explosivos, insumos y conexos (de acuerdo al ingreso).
32	Autorización de salida de explosivos, insumos y conexos.
33	Autorización semestral para uso de explosivos, insumos y conexos (autorización global).
34	Autorización eventual para uso de explosivos, insumos y conexos (cuarenta y cinco días).
35	Licencia de manipulador de explosivos (dos años) (15).
36	Expedición de guía de tránsito de explosivos (cuarenta y cinco días).
37	Licencia de funcionamiento de polvorín (hasta cinco años).
38	Renovación de licencia de funcionamiento de polvorín (hasta cinco años).
39	Autorización para vehículo de transporte de explosivos, insumos y conexos (hasta un año).
40	Carné DICSCAMEC para actividad de pirotecnia (un año) (15).
41	Autorización para la instalación y funcionamiento de fábrica o taller de productos pirotécnicos (cinco años).
42	Renovación de autorización para funcionamiento de fábrica o taller de productos pirotécnicos (cinco años).
43	Ampliación de nueva línea de producción de productos pirotécnicos a fábrica o talleres autorizados.
44	Autorización para depósito de productos pirotécnicos a empresas comercializadoras (un año).
45	Renovación de autorización para depósito de productos pirotécnicos a empresas comercializadoras (un año).
46	Autorización para la comercialización de productos pirotécnicos de uso industrial (un año).
47	Renovación de autorización para la comercialización de productos pirotécnicos de uso industrial (un año).
48	Autorización para la comercialización de servicios de espectáculos pirotécnicos (un año).
49	Renovación de autorización para la comercialización de servicios de espectáculos pirotécnicos (un año).
50	Autorización para cada realización de espectáculos pirotécnicos.
51	Autorización para la importación de productos pirotécnicos para las empresas comercializadoras de servicios de espectáculos pirotécnicos. o de uso industrial (un año).
52	Autorización de internamiento de productos pirotécnicos (de acuerdo al ingreso).
53	Autorización para la exportación de productos pirotécnicos (un año).
54	Autorización de salida de productos pirotécnicos (un año).
55	Expedición de guía de tránsito de productos pirotécnicos.
56	Autorización para transporte de productos pirotécnicos (un año).
57	Autorización de funcionamiento como empresa de vigilancia privada (tres años en función a la vigencia de la carta fianza).
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
58	Ampliación de la autorización de funcionamiento como empresa de vigilancia privada.

59	Renovación de la autorización de funcionamiento como empresa de vigilancia privada (tres años en función a la vigencia de la carta fianza).
60	Autorización de funcionamiento para la realización de actividades de servicios de protección interna (tres años en función a la vigencia de la carta fianza).
61	Ampliación de la autorización de funcionamiento para la realización de actividades de servicios de protección interna.
62	Renovación de la autorización de funcionamiento para la realización de actividades de servicios de protección interna (tres años en función a la vigencia de la carta fianza).
63	Autorización de funcionamiento como empresa de transporte de dinero y valores (tres años en función a la vigencia de la carta fianza).
64	Ampliación de la autorización de funcionamiento como empresa de transporte de dinero y valores (tres años en función a la vigencia de la carta fianza).
65	Renovación de la autorización de funcionamiento como empresa de transporte de dinero y valores (tres años en función a la vigencia de la carta fianza).
66	Certificado de inspección de vehículos blindados de transporte de dinero y valores (en función a la vigencia de la autorización de funcionamiento).
67	Autorización de funcionamiento como empresa de servicio individual de seguridad personal (tres años en función a la vigencia de la carta fianza).
68	Ampliación de la autorización de funcionamiento como empresa de servicio individual de seguridad personal.
69	Renovación de la autorización de funcionamiento como empresa de servicio individual de seguridad personal (tres años en función a la vigencia de la carta fianza).
70	Autorización de Registro de consultorías y asesorías.
71	Autorización para prestar servicio individual de seguridad personal por personas naturales (dos años).
72	Renovación de la autorización para prestar servicio individual de seguridad personal por personas naturales (dos años).
73	Autorización para prestar servicio individual de seguridad patrimonial por personas naturales (dos años).
74	Renovación de la autorización para prestar servicio individual de seguridad patrimonial por personas naturales (dos años).
75	Cancelación de autorización de funcionamiento de servicios de seguridad privada.
76	Cancelación de la ampliación de la autorización de funcionamiento como empresa de seguridad privada.
77	Autorización del cambio del domicilio legal de servicios de seguridad privada para personas jurídicas.
78	Reconocimiento del cambio de representante legal de la empresa.
79	Reconocimiento del cambio de razón social.
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
80	Emisión de carné de identidad para personal de servicios de seguridad privada (dos años).

81	Formación, Capacitación y reentrenamiento para personal de servicios de seguridad privada.
82	Autorización para la prestación de servicios de vigilancia en espectáculos, eventos y convenciones.
83	Certificación de requisitos mínimos de seguridad en entidades bancarias.
84	Autorización o renovación para comercializar artefactos, equipos u otros medios utilizables en la seguridad privada (tres años).
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	
1	Duplicado de licencia de posesión y uso de armas de fuego (8)(14).
2	Devolución de armas de fuego registradas (8)(14).
3	Internamiento temporal de armas de fuego de empresas de seguridad, con autorización de funcionamiento vencida o cancelada.
4	Duplicado de licencia de manipulador de explosivos (dos años) (15).
6	Duplicado de Carné DICSCAMEC para actividad de pirotecnia (15).
7	Duplicado de Carné de identidad para personal de servicios de seguridad privada (8)(14).
8	Registro inicial de instructores de servicios de seguridad privada.
9	Modificación del Registro de instructores de servicios de seguridad privada.

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN DE TELECOMUNICACIONES - OSIPTEL

(Procedimientos incorporados por el Artículo 2° de la Resolución de Superintendencia N° 229-2006/SUNAT, publicada el 28.12.2006 y vigente a partir del 01.02.2007)

(Texto Único de Procedimientos Administrativos aprobado mediante Decreto Supremo N° 126-2002-PCM, publicado el 08.12.2002 y modificatoria)

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
UNIDAD ORGÁNICA: DIVERSAS UNIDADES ORGÁNICAS (GERENCIA GENERAL/TRASU/CUERPOS COLEGIADOS)	
1	Procedimiento para impugnar sanciones administrativas.
2	Procedimiento de solicitud de confidencialidad.
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO DIRECTIVO	
1	Procedimiento relativo a la emisión de mandatos de interconexión de redes y servicios.
2	Procedimiento de cuestionamiento de interpretación o aplicación de disposiciones normativas o regulatorias.
3	Procedimiento administrativo para fijación de precios regulados.
UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA GENERAL	
1	Procedimiento relativo a los contratos y otras decisiones sobre interconexión de redes y servicios.
UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE FISCALIZACIÓN	

	Procedimiento para la suspensión o desconexión cautelar de usuarios de la red.
	GERENCIA DE COMUNICACIÓN CORPORATIVA
1	Solicitud de inscripción en el registro de empresas prestadoras de servicios de información especial (serie 808).
	UNIDAD ORGÁNICA: GERENCIA DE RELACIONES EMPRESARIALES
1	Procedimiento de solución de controversias entre empresas operadoras de servicios públicos de telecomunicaciones.
	UNIDAD ORGÁNICA: CENTRO DE ARBITRAJE
	Procedimiento para solicitar la administración de arbitraje por el Centro de Arbitraje de OSIPTEL.
	UNIDAD ORGÁNICA: TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SOLUCIÓN DE RECLAMOS DE USUARIOS (TRASU)
	Resolución N° 015-99CD/OSIPTEL.
3	Procedimiento para resolver las apelaciones relacionadas a problemas de calidad de servicio de arrendamiento de circuitos o línea RDSI.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

(Procedimientos incorporados por el Artículo 2° de la Resolución de Superintendencia N° 229-2006/SUNAT, publicada el 28.12.2006 y vigente a partir del 01.02.2007)

(Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Agricultura, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2002-AG, publicado el 01.03.2002 y modificatorias)

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
	OFICINA GENERAL DE PLANIFICACIÓN AGRARIA
	OFICINA DE ESTRATEGIA Y POLÍTICAS
01	Refrendo de los Certificados de Elegibilidad de Cuotas de Exportación de Azúcar que otorga el Gobierno Americano al Perú.
02	Oficialización de Ferias y Eventos Agropecuarios Nacionales/Internacionales (que se realicen en el país) No Calendarizados (1).
	OFICINA DE COOPERACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA
03	Opinión Sectorial para la Inscripción en el Registro de ONGD-PERÚ.
	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
04	Opinión Sectorial para Renovación de la Inscripción en el Registro de ONGD-PERÚ.
06	Conformidad Sectorial para Adscripción de Servicios de Asesoramiento de Expertos/Voluntarios (16).
07	Conformidad Sectorial para Prórroga o Extensión de Servicios de Asesoramiento de Expertos y/o Voluntarios (16).
08	Aprobación y Aceptación de Donaciones de Bienes Provenientes del Exterior.
	OFICINA DE INVERSIONES
09	Evaluación de proyectos a financiarse con recursos públicos.

MINISTERIO DEL INTERIOR

(Procedimientos incorporados por el Artículo 2° de la Resolución de Superintendencia N° 229-2006/SUNAT, publicada el 28.12.2006 y vigente a partir del 01.02.2007)

Texto Único de Procedimientos del Ministerio del Interior, en lo relativo a los Órganos de la Alta Dirección, Asesoramiento, Control, Apoyo, Coordinación y Procuraduría Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2002-IN, publicado el 23.03.2002 y modificatorias y Anexo - Decreto Supremo N° 001-2002-IN, publicado el 03.04.2002.

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
	UNIDAD ORGÁNICA : OFICINA EJECUTIVA DE CONTROL DE DROGAS
3	Venta de bienes inmuebles decomisados por tráfico ilícito de drogas mediante subasta pública (1).

(Texto Único de Procedimientos del Ministerio del Interior, en lo relativo a la Dirección General de la Policía Nacional del Perú aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-2002-IN, publicado el 23.03.2002, y Anexo - Decreto Supremo N° 002-2002-IN, publicado el 03.04.02, actualizado y modificado mediante Decreto Supremo N° 002-2006-IN, publicado el 22.03.2006, y Anexo - Decreto Supremo N° 002-2006-IN, publicado el 23.03.2006)

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
	PROCEDIMIENTOS
	UNIDAD ORGÁNICA : DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ - COMISARÍAS
2	Copia certificada de denuncia policial (1).
3	Certificado de mudanza domiciliaria (1).

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
	UNIDAD ORGÁNICA : DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ – DIRECCIÓN DE POLICÍA DE TRANSITO
1	Peritaje técnico de constatación de daños en vehículos (1).
2	Certificado policial de identificación vehicular (1).
3	Gravamen vehicular policial (1).
	UNIDAD ORGÁNICA : DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ – DIRECCIÓN ANTIDROGAS

1	Certificado de usuario de IQPF (dos años).
2	Certificado de usuario para la prestación de servicio de transporte de IQPF a terceros.
3	Certificado de usuario minorista de IQPF para uso doméstico y artesanal en zonas sujetas a régimen especial.

MINISTERIO DE PROMOCIÓN DE LA MUJER Y DEL DESARROLLO HUMANO

(Procedimientos incorporados por el Artículo 2° de la Resolución de Superintendencia N° 229-2006/SUNAT, publicada el 28.12.2006 y vigente a partir del 01.02.2007)

(Texto Único de Procedimientos Administrativos del PROMUDEH, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2002-PROMUDEH, publicado el 29.06.2002)

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
UNIDAD ORGÁNICA : OFICINA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	
1	Aprobación de donación de bienes provenientes del extranjero.
2	Opinión sectorial sobre Organización No Gubernamental de Desarrollo - ONGD, como requisito para la inscripción o renovación de inscripción en el Registro de ONGD - Perú que conduce la Secretaría Ejecutiva de Cooperación Técnica Internacional - SECTI.
3	Opinión técnica sectorial sobre proyectos de ONG que solicitan Cooperación Internacional o recupero de IGV.
4	Conformidad Sectorial para Adscripción de Experto voluntario para ONGD's ante SECTI.
UNIDAD ORGÁNICA : GERENCIA DE PROMOCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	
EN MATERIA DE DEFENSORIA DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE	
1	Registro de Defensorías del Niño y el Adolescente (DNA).
2	Renovación de Registro de Defensorías del Niño y el Adolescente.
3	Autorización de Defensorías del Niño y el Adolescente (DNA) para realizar Conciliaciones Extrajudiciales con Título de Ejecución.
4	Acreditación de Conciliadores de las Defensorías del Niño y el Adolescente (DNA).
EN MATERIA DE REGISTRO DE INSTITUCIONES	
5	Inscripción y reinscripción al Registro Central de Instituciones.

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
EN MATERIA DE ADOPCIONES	
6	Autorización a instituciones públicas nacionales para desarrollar Programas de Adopción (Vigencia un año).
7	Renovación de autorización a instituciones públicas nacionales para desarrollar Programas de Adopción (Vigencia un año).

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

(Procedimientos incorporados por el Artículo 2° de la Resolución de Superintendencia N° 229-2006/SUNAT, publicada el 28.12.2006 y vigente a partir del 01.02.2007)

(Texto Único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción, aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2002-MTC, publicado el 04.03.2002 y modificatorias)

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
	UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE ACUÁTICO
01	Permiso de operación para prestar transporte marítimo y lacustre de carga y pasajeros.
02	Renovación y/o modificación de permiso de operación para prestar transporte marítimo y lacustre de carga y pasajeros.
03	Permiso de operación para prestar transporte fluvial de pasajeros y carga.
04	Permiso de operación para prestar transporte fluvial de apoyo logístico propio y de apoyo social.
05	Renovación y/o modificación de permiso de operación para prestar transporte fluvial de carga, pasajeros, apoyo logístico propio y apoyo social.
06	Permiso de operación para prestar servicio de transporte turístico marítimo y lacustre.
07	Permiso de operación para prestar servicio de transporte turístico fluvial.
08	Renovación y/o modificación de permiso de operación para prestar servicio de transporte turístico marítimo y lacustre.
09	Renovación y/o modificación de permiso de operación para prestar servicio de transporte turístico fluvial.
10	Expedición de constancia de fletamento de naves (3).
11	Autorización de incremento y/o reducción de flota naviera comercial de carga, pasajeros y turístico, así como de apoyo logístico propio y de apoyo social (3).
13	Inscripción en el registro de agentes de carga internacional (Marítimos y fluviales).
14	Otorgamiento de licencias para las agencias generales, agencias marítimas / fluviales / lacustres, así como para las empresas privadas cualquiera sea su modalidad y cooperativas de trabajadores de estiba y desestiba (Vigencia anual).
15	Prórroga anual de licencia de agencias generales, marítimas, fluviales y lacustres, así como para empresas privadas cualquiera sea su modalidad y cooperativas de trabajadores de estiba.
18	Licencia para prestar servicios de transporte marítimo y conexos en tráfico de bahía y áreas portuarias.

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
19	Renovación y/o modificación de licencia para prestar servicios de transporte marítimo y conexos en tráfico de bahía y áreas portuarias.
	UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL
	AEROCLUBES Y CENTROS DE INSTRUCCIÓN

06	Autorización para escuelas y centros de instrucción
07	Autorización para aeroclubes
	SEGURIDAD DE VUELO
10	Otorgamiento o renovación de certificado de aeronavegabilidad, emisión de constancia de conformidad o certificado de aeronavegabilidad para exportación (3).
17	Autorización para talleres de mantenimiento aeronáutico.
	AVIACIÓN COMERCIAL
19	Permiso de operación – servicio de transporte aéreo regular nacional (3).
20	Permiso de operación – servicio de transporte aéreo regular internacional para empresas nacionales.
21	Permiso de operación – servicio de transporte aéreo regular internacional para empresas extranjeras (17).
22	Modificación o renovación de permiso de operación – servicio de transporte aéreo regular nacional e internacional (3).
23	Permiso de operación- servicio de transporte aéreo no regular nacional (3).
24	Permiso de operación- servicio de transporte aéreo no regular internacional para empresas nacionales.
25	Permiso de operación- servicio de transporte aéreo no regular internacional para empresas extranjeras (17).
26	Modificación o renovación de permiso de operación – servicio de transporte aéreo no regular nacional e internacional (3).
27	Permiso de operación- transporte aéreo especial (3).
28	Modificación o renovación de permiso de operación – transporte aéreo especial (3).
29	Permiso de operación- trabajo aéreo (3).
30	Modificación o renovación de permiso de operación - trabajo aéreo (3).
31	Permiso de vuelo nacional (3).
32	Permiso de vuelo internacional (3).
	AVIACIÓN GENERAL
33	Permiso de operación (3).
34	Modificación o renovación de permiso de operación (3).
	AGENTES DE CARGA AÉREA
38	Inscripción en Registro de Agentes de Carga Aérea.

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
	INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA
43	Autorización de funcionamiento o clausura de aeropuertos y/o aeródromos públicos o privados.
	UNIDAD ORGÁNICA:

	DIRECCIÓN GENERAL DE CIRCULACIÓN TERRESTRE
	DIRECCIÓN GENERAL DE PARQUE AUTOMOTOR Y CIRCULACIÓN VIAL
	SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE NACIONAL DE PASAJEROS
01	Establecimiento de terminal de transporte terrestre nacional de pasajeros.
02	Establecimiento de estación de ruta.
	TRANSPORTE INTERNACIONAL DE PASAJEROS Y CARGA
03	A) CONO SUR
3.1	Permiso originario (transporte de mercancías por carretera) (3).
3.2	Renovación de permiso originario (transporte de mercancías por carretera) (3).
3.3	Permiso originario (transporte de pasajeros por carretera) (3).
3.4	Renovación de permiso originario (transporte de pasajeros por carretera) (3).
3.5	Permiso complementario (transporte de mercancías por carretera) (3).
3.6	Renovación de permiso complementario (transporte de mercancías por carretera) (3).
3.7	Permiso complementario (transporte de pasajeros por carretera) (3).
3.8	Renovación de permiso complementario (transporte de pasajeros por carretera) (3).
3.9	Permiso originario para transporte propio (mercancías) (3).
3.10	Renovación del permiso originario para transporte propio (mercancías) (3).
3.11	Permiso complementario para transporte propio (mercancías) (3).
3.12	Renovación del permiso complementario para transporte propio (mercancías) (3).
3.13	Permisos ocasionales para transporte de carga o circuito cerrado de pasajeros (3).
3.14	Modificación de flota vehicular (3).
04	B) COMUNIDAD ANDINA
4.1	Certificado de idoneidad (transporte de mercancías por carretera) (3).
4.2	Prórroga del certificado de idoneidad (transporte de mercancías por carretera) (3).
4.3	Permiso de prestación de servicios (transporte de mercancías por carretera) (3).
4.4	Prórroga del permiso de prestación de servicios (transporte de mercancías por carretera) (3).
4.5	Permiso originario de prestación de servicios (transporte de pasajeros por carretera) (3).
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
4.6	Prórroga del permiso originario de prestación de servicios (transporte de pasajeros por carretera) (3).
4.7	Permiso complementario de prestación de servicios (transporte de pasajeros por carretera) (3).
4.8	Prórroga del permiso complementario de prestación de servicios (transporte de pasajeros por carretera) (3).

4.9	Permiso especial de origen para transporte internacional por cuenta propia (mercancías) (3).
4.10	Renovación del permiso especial de origen para transporte internacional por cuenta propia (mercancías) (3).
4.11	Permiso especial complementario para transporte internacional por cuenta propia (mercancías) (3).
4.12	Renovación del permiso especial complementario para transporte internacional por cuenta propia (mercancías) (3).
4.13	Modificación del ámbito de operación (3).
4.14	Renovación del Certificado de Habilitación (3).
4.15	Permiso de transporte internacional de pasajeros en circuito cerrado (3).
4.16	Modificación de flota vehicular (3).
	SERVICIO DE OPERACIONES FERROVIARIAS
05	Otorgamiento del permiso para operaciones ferroviarias.
06	Renovación del permiso de operaciones ferroviarias.
07	Modificación del permiso de operaciones ferroviarias.
	SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS EN ÓMNIBUS
08	Otorgamiento de concesión del servicio publico de transporte terrestre de pasajeros en ómnibus.
09	Renovación de concesión del servicio publico de transporte terrestre de pasajeros en ómnibus.
10	Autorización de servicio eventual para concesionarias.
	TRANSPORTE TURÍSTICO POR CARRETERA
15	Permiso de operación de las empresas de transporte turístico.
16	Renovación del permiso de operación de las empresas de transporte turístico.
17	Modificación de flota vehicular y ámbito de operación.
	TRANSPORTE DE CARGA NACIONAL
18	Inscripción en el registro de transportista de mercancías.
19	Renovación de inscripción en el registro de transportista de mercancías.
20	Inscripción de empresas de transporte de carga o empresas fabricantes de explosivos de uso civil, insumos y conexos (transporte propio).
21	Permiso a transportistas independientes de carga de explosivos para uso civil, insumos y conexos (transporte propio).
	SERVICIO ESPECIAL COMUNAL DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PASAJEROS POR CARRETERA
24	Permiso de operación de transporte especial comunal.
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
	SERVICIO DE TRANSPORTE DE TRABAJADORES POR CARRETERA
25	Permiso de operación de transporte de trabajadores por carretera.
26	Renovación del permiso de operación de transporte de trabajadores por carretera.

27	Permisos excepcionales para el servicio de transporte interprovincial de pasajeros por carretera.
28	Renovación del permiso excepcional para el servicio de transporte interprovincial de pasajeros por carretera.
UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS	
02	Autorización para la explotación de canteras no metálicas cercanas a asentamientos humanos y/o carreteras.
DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES	
01	Autorización, permisos y licencias para instalar y operar estaciones de teleservicios privados.
02	Ampliación de autorización de teleservicios privados.
03	Modificación de características técnicas : Ampliación de frecuencias, cambios de ubicación bloques horarios y otros de estaciones de teleservicios privados.
05	Autorización para el establecimiento del servicio de circuito cerrado de televisión.
09	Autorización para el establecimiento de un servicio de radiodifusión sonora y por televisión.
12	Renovación de autorización (servicio de radiodifusión y teleservicios privados).
15	Inscripción y renovación en el registro de casas comercializadoras de equipos y aparatos de telecomunicaciones.
UNIDAD ESPECIALIZADA EN CONCESIONES DE TELECOMUNICACIONES (U.E.C.T.)	
01	Registro de servicios de valor añadido.
02	Concesión de servicio público de telecomunicaciones.
03	Renovación de la concesión.
08	Permisos de instalación y operación para servicios públicos de telecomunicaciones.
09	Inscripción en el registro de comercializadores.
10	Concesión de operador independiente de teléfonos públicos.
UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS	
01	Concesión postal.
02	Renovación de concesión postal.
03	Ampliación o modificación de concesión postal.

AGENCIA DE PROMOCIÓN DE LA INVERSIÓN PRIVADA - PROINVERSION

(Procedimientos incorporados por el Artículo 2° de la Resolución de Superintendencia N° 229-2006/SUNAT, publicada el 28.12.2006 y vigente a partir del 01.02.2007)

(Texto Único de Procedimientos Administrativos de PROINVERSIÓN, aprobado mediante Decreto Supremo N° 191-2003-EF,

publicado el 27.12.03)

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
	DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN Y APOYO AL INVERSIONISTA PRIVADO
01	Registro de Inversión Extranjera.
02	Calificación de Empresas.
03	Remesas de Dividendos, Utilidades y Regalías.
05	Suscripción de Convenios de Estabilidad Jurídica con Inversionistas Nacionales (1).
06	Suscripción de Convenios de Estabilidad Jurídica con Empresas Receptoras de Inversión
07	Suscripción de Contratos de Inversión, con empresas que celebren contratos con el Estado para la exploración, desarrollo y/o explotación de recursos naturales.
10	Suscripción de Adenda de Convenio de Estabilidad Jurídica por Fusión o Escisión.

COMISIÓN DE PROMOCIÓN DEL PERÚ - PROMPERU

(Procedimientos incorporados por el Artículo 2° de la Resolución de Superintendencia N° 229-2006/SUNAT, publicada el 28.12.2006 y vigente a partir del 01.02.2007)

(Texto Único de Procedimientos Administrativos de PROMPERU, aprobado mediante Decreto Supremo N° 019-2003-MINCETUR, publicado el 06.08.2003)

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
	FERIAS INTERNACIONALES
	Inscripción en el Registro de Participantes
	Ferías
	Categoría A
	Categoría B
	Categoría C
	Categoría D
	Categoría E
	WORKSHOPS INTERNACIONALES
	Inscripción en el Registro de Participantes
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Categoría A
Categoría B
FERIAS NACIONALES
Inscripción en el Registro de Participantes
Categoría A: Regionales
Categoría B: Distritales
Categoría C: Universitarias
Categoría D: Nacionales
CARAVANAS TURÍSTICAS

INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA

(Procedimientos incorporados por el Artículo 2° de la Resolución de Superintendencia N° 229-2006/SUNAT, publicada el 28.12.2006 y vigente a partir del 01.02.2007)

(Texto Único de Procedimientos Administrativos del Instituto Nacional de Cultura - INC, aprobado mediante Decreto Supremo. N° 022-2002-ED, publicado el 26.08.2002 y modificatorias)

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
	UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO MONUMENTAL E HISTÓRICO
6	Revisión de anteproyecto o proyecto: Restauración, obra nueva, restauración y obra nueva, remodelación, ampliación (bienes culturales, inmuebles histórico artísticos o inmuebles ubicados en zonas o ambientes urbanos monumentales) (1).
7	Anuncios en centros históricos y zonas monumentales (1).
8	Registro de bienes culturales muebles (1).
9	Transferencia de bienes culturales muebles registrados en el INC (1).
14	Autorización de salida temporal de bienes pertenecientes al patrimonio cultural de la Nación para exposiciones en el extranjero.
	UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO
03	Inscripción en el registro de arqueólogos.
10	Autorización para realizar proyectos de evaluación arqueológica con fines de impacto ambiental y/o aprovechamiento de recursos (1).
11	Registro de bienes culturales muebles (1).
12	Transferencia de bienes culturales muebles registrados en el INC (1).
17	Autorización de salida temporal de bienes pertenecientes al patrimonio cultural de la Nación para exposiciones en el extranjero (1).
	UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE MUSEO DEL ESTADO

01	Incorporación de museos al Sistema Nacional de Museos del Estado.
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
	UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN, DESARROLLO Y DIFUSIÓN CULTURAL
01	Calificación como espectáculo público cultural no deportivo.
02	Renovación de calificación como espectáculo público cultural no deportivo.
03	Reconocimiento oficial como asociación cultural (vigencia 02 años).
04	Prórroga de reconocimiento oficial como asociación cultural (vigencia 02 años).
05	Declaración como centro cultural (vigencia 02 años).
06	Prórroga de la declaración como centro cultural (vigencia 02 años).

INSTITUTO NACIONAL DE CONCESIONES Y CATASTRO MINERO - INACC

(Procedimientos incorporados por el Artículo 2° de la Resolución de Superintendencia N° 229-2006/SUNAT, publicada el 28.12.2006 y vigente a partir del 01.02.2007)

(Texto Único de Procedimientos Administrativos del Instituto Nacional de Concesiones y Catastro Minero - INACC, aprobado mediante Decreto Supremo N° 007-2004-EM, publicado el 27.03.2004 y modificatorias)

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
I	DIRECCIÓN GENERAL DE CONCESIONES MINERAS
01	Petitorio de Concesión Minera.
02	Oposición.
03	Acumulación.
04	Renuncia de Área.
05	Renuncia de Derechos y acciones del Copeticionario.
06	Fraccionamiento y división de derecho minero titulado.
07	Fraccionamiento de derechos mineros titulados en áreas urbanas y de expansión urbana.
08	Cambio de sustancia de petitorios y denuncios en trámite.
09	Rehacimiento de expediente.
10	Recusación.
11	Denuncia por internamiento.
14	Replanteo, reposición de hitos y remensura, posicionamiento de hitos para concesiones mineras con coordenadas UTM definitivas.
15	Constancia de trámite de petitorios y denuncios.

16	a) Aprobación de formación de Unidad Económica Administrativa (UEA).
	b) Cambio de nombre de la UEA u otras modificaciones.
	c) Inclusión y/o exclusión de derechos mineros.
N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
17	Desgloce de cartel o Resolución Jefatural notificada y devuelta por las oficinas de correo.
18	Otros procedimientos contenciosos.
II	DIRECCIÓN GENERAL DE DERECHO DE VIGENCIA Y DESARROLLO
19	Emisión de certificado de devolución del pago del derecho de vigencia.
20	Acreditación del pago de derecho de vigencia.
21	Acreditación del pago de penalidad.
22	Constancia de vigencia de concesión minera o de pago de derecho de vigencia o penalidad de derecho minero.
IV	DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO MINERO
24	Certificado de área libre.
25	Incluir las coordenadas UTM PSAD56 de una cantera de material de construcción en el Pre-catastro minero nacional.

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN AGRARIA - INIEA

(Procedimientos incorporados por el Artículo 2° de la Resolución de Superintendencia N° 229-2006/SUNAT, publicada el 28.12.2006 y vigente a partir del 01.02.2007)

(Texto Único de Procedimientos Administrativos del Instituto Nacional de Investigación y Extensión Agraria - INIEA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2006-AG, publicado el 04.03.2006)

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
1	Documentación y Georreferenciación de Colecciones Base.
2	Genotipificación de Kapa Caseína en Bovinos.
3	Validación del Examen de Distinguibilidad, Homogeneidad y Estabilidad (DHE) realizado por el obtentor.
4	Homologación de examen practicado en el extranjero para acreditar los requisitos de Distinguibilidad, Homogeneidad y Estabilidad (DHE).
5	Validación del Depósito de Muestra Viva en el campo de Obtentor.
6	Validación del depósito de Muestra Viva en una Institución Científica Nacional o Extranjera.
7	Depósito y Mantenimiento de Muestra Viva.
8	Inscripción en el Registro de Proveedores de Asistencia Técnica y/o Extensión Agraria.
9	Certificado de Inscripción en el Registro de PAT.

11	Recurso de apelación en proceso de selección.
----	---

INSTITUTO TECNOLÓGICO PESQUERO DEL PERÚ - ITP

(Procedimientos incorporados por el Artículo 2° de la Resolución de Superintendencia N° 229-2006/SUNAT, publicada el 28.12.2006 y vigente a partir del 01.02.2007)

(Texto Único de Procedimientos Administrativos del Instituto Tecnológico Pesquero del Perú - ITP, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2003-PRODUCE, publicado el 01.02.2003)

N°	DENOMINACIÓN DEL PROCEDIMIENTO
01	Recurso de apelación en proceso de selección de proveedores bienes y servicios, ante el Comité Especial del Proceso de selección de la Entidad.

SERVICIOS QUE PRESTA EL INSTITUTO TECNOLÓGICO PESQUERO DEL PERÚ - ITP

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO
1	Preparación de muestras experimentales.
2	Producción piloto a escala semi industrial.
3	Estudio de Procesamientos de Productos a escala industrial.
4	Alquiler de Servicios de Muestras de Productos Hidrobiológicos y Alimentos.
5	Análisis de Laboratorio Físico, Químico, Sensorial y Microbiológico.
6	Transferencia tecnológica (1).
7	Asistencia Técnica en Estudio de Mercado (1).
8	Capacitación (1).
9	1. Certificación Oficial de Pescado y Productos Pesqueros.
	1.1. Sanitaria.
	1.2. Calidad.
	2. Certificación Oficial de Sistemas de Calidad Sanitaria en la Industria Pesquera.
	a) Sistema HACCP.

	b) Sistema ISO.
	3. Formación y entrenamiento.
	* Programa de higiene.
	* Buenas prácticas de procesamiento.
	* Aseguramiento de la calidad.
	* Sistema HACCP.
N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO
	* Sistema ISO.
10	Emisión de Protocolos Técnicos Sanitarios para:
	a) Concesiones
	b) Autorizaciones
	c) Permisos de Pesca
	d) Licencias

INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL - INDECI

(Procedimientos incorporados por el Artículo 2° de la Resolución de Superintendencia N° 229-2006/SUNAT, publicada el 28.12.2006 y vigente a partir del 01.02.2007)

(Texto Único de Procedimientos Administrativos del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2005-PCM, publicado el 02.10.2005 y modificatoria)

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO
3	Inspección técnica de seguridad en defensa civil básica.
	3.1 Inmuebles, recintos o edificaciones (1) y (5).
	3.2 Inspección técnica de seguridad previa a espectáculo público.
	3.3 Renovación del certificado de seguridad en defensa civil (1).
4	Inspección técnica de seguridad en defensa civil de detalle.
	4.1 Inmuebles, recintos o edificaciones (5).
	4.2 Incremento de máquinas.
	4.3 Inspección técnica de seguridad previa a espectáculo público.
	4.4 Renovación de certificado de seguridad de defensa civil.
5	Inspección técnica de seguridad de defensa civil multidisciplinaria.

	5.1 Inmuebles, recintos o edificaciones donde se almacenen, fabriquen o comercialicen productos y/o materiales peligrosos que signifiquen riesgo para la población como son: sustancias y productos minerales, químicos, peligrosos (tóxicos, reactivos, corrosivos, inflamables, explosivos y/o radiactivos).
	5.2 Estructuras de Servicios de Telecomunicaciones y Paneles Publicitarios sobre edificaciones y aquellas que se encuentren desde el suelo.
9	Registro en el padrón de verificadores y delegados Ad-Hoc.

COMISIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES - PROMPEX

(Procedimientos incorporados por el Artículo 2° de la Resolución de Superintendencia N° 229-2006/SUNAT, publicada el 28.12.2006 y vigente a partir del 01.02.2007)

(Reglamento de Organización y funciones de la Comisión para la Promoción de las Exportaciones - PROMPEX, aprobado por Decreto Supremo N° 013-2003-MINCETUR, publicado el 27.06.03 y modificatorias y Carta de Servicios de la Comisión para la Promoción de las Exportaciones - PROMPEX, aprobada por la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 055-2006-PROMPEX/DE)

N°	DENOMINACIÓN DEL SERVICIO
4	Solicitud de Información Especializada (1).
6	Facilitación de Exportaciones.
7	Participación en ferias.
8	Participación en misiones comerciales.
9	Participación en ruedas de negocios.
10	Programa de Mercados Externos - PROMEX.
13	Afiliación al portal Perumarketplaces.

Notas:

- (1) Excepto personas naturales.
- (2) Excepto la acuicultura de subsistencia a que se refiere el procedimiento N° 39 del Texto único de Procedimientos Administrativos del Ministerio de la Producción.
- (3) En el caso de personas naturales la obligación corresponde sólo a los nacionales, y en caso de personas jurídicas la obligación corresponde a aquellas constituidas en el país.
- (4) Con excepción del supuesto consignado en el literal g) del procedimiento N° 6 correspondiente a la Oficina de Signos Distintivos

- (5) Con excepción del caso consignado en el literal B) del procedimiento N° 8 correspondiente a la Oficina de Invenciones y Nuevas Tecnologías.
- (6) Con excepción de los acreedores laborales.
- (7) Sólo para la etapa de funcionamiento: empresas ya constituidas o que cuenten con minuta de constitución.
- (8) Para Personas Jurídicas constituidas en el país
- (9) Con excepción de los sujetos no domiciliados cuyas rentas estén sujetas a retención en la fuente de acuerdo con las normas que regulan el Impuesto a la Renta, entre las cuales se encuentran: las personas naturales extranjeras y las personas jurídicas constituidas en el extranjero que no constituyan una sucursal en el país
- (10) Excepto para el permiso fitosanitario de tránsito internacional.
- (11) Sólo en los casos de puestos en campos feriales, municipales o privados.
- (12) Los créditos directos, corporativos, a grandes empresas, a medianas empresas, a pequeñas empresas, de consumo revolvente, de consumo no revolvente e hipotecarios para vivienda son los considerados como tales en el Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones, aprobado por la Resolución SBS N° 11356-2008 o norma que la sustituya.
(Nota 12 sustituida por el artículo 5 de la Resolución de Superintendencia N° 000130-2024/SUNAT, publicada el 30.6.2024 y vigente desde el 1.7.2024).
- (13) En caso de establecimientos de salud públicos, de corresponder, por estar obligados a obtenerlo.
- (14) Tratándose de personas naturales que desarrollen actividad empresarial de seguridad.
- (15) Tratándose de manipuladores de explosivos que ejercen actividad de manera independiente.
- (16) Excepto personas naturales extranjeras.
- (17) Se exigirá RUC en caso la empresa extranjera tenga una sucursal o establecimiento permanente en el país.

(Notas 13 a 17 incorporadas por el Artículo 2° de la Resolución de Superintendencia N° 229-2006/SUNAT, publicada el 28.12.2006 y vigente a partir del 01.02.2007)

Glosario:

EIA: Estudio de Impacto Ambiental

DIA: Declaración de Impacto Ambiental.

CAN: Comunidad Andibna de Naciones

ALADI: Asociación Latinoamericana de Integración

SGP: Sistema General de Preferencias.

SGPC: Sistema Generalizado de Preferencias Comerciales.

